

**FIDEICOMISO  
BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-  
2002**



**PLAN Y PRESUPUESTO ORDINARIO  
2025**

**ELABORADO POR:**

**UNIDAD EJECUTORA  
EN COORDINACIÓN CON EL  
BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO**

**SAN JOSÉ, SETIEMBRE 2024**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. PLAN ANUAL 2025 .....</b>	<b>4</b>
1.1 Marco general.....	13
1.1.1 Marco jurídico .....	13
1.1.2 Diagnóstico FIDEIMAS .....	14
1.1.3 Estructura Organizativa .....	19
1.1.4 Estructura programática de Plan-Presupuesto .....	22
1.1.5 Marco estratégico .....	23
1.2 Vinculación Plan-Presupuesto .....	33
1.2.1 Objetivos de corto plazo .....	33
1.2.2 Metas cuantificadas .....	34
1.2.3 Unidades de medida.....	36
1.2.4 Responsable de los objetivos y metas .....	37
1.2.5 Fuente y monto del financiamiento .....	37
1.2.6 Objeto del gasto con respecto a las metas .....	38
1.2.7 Total presupuesto por meta .....	38
1.2.8 Cronograma para la ejecución física y financiera de las metas .....	39
<b>2. PRESUPUESTO 2025 .....</b>	<b>40</b>
2.1 Marco normativo y técnico atiende al proceso presupuestario .....	40
2.2 Estimaciones de la situación financiera.....	41
2.3.1 Estimaciones de ingresos y presupuesto .....	41
2.3.1 Justificación de ingresos.....	45
2.3.2 Estimaciones de egresos y presupuesto .....	46
Justificación de egresos .....	54
<b>Anexos.....</b>	<b>70</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1, Distribución de las personas beneficiarias</b> .....	17
Tabla 2. Cantidad de personas atendidas por FIDEIMAS según sector económico, en el periodo 2004 a 2024.....	17
Tabla 3: Estructura Programática .....	22
Tabla 4: Matriz de Riesgos.....	25
Tabla 5: Matriz de Resultados a nivel metas garantías .....	27
Tabla 6: Matriz de Resultados metas servicios de apoyo.....	27
<b>Tabla 7: Características de cada etapa y su modelo de madurez:</b> .....	31
<b>Tabla 8: Recursos y Metas 2025</b> .....	35
<b>Tabla 9: Unidades de medida</b> .....	36
<b>Tabla 10: Fuente y monto de financiamiento</b> .....	38
<b>Tabla 11: Objeto del Gasto Inversión Social 2025</b> .....	38
Tabla 12: Presupuesto de metas físicas .....	39
Tabla 13: Cronograma para la ejecución física y financiera.....	39
<b>Tabla 14: Detalle disponibilidad recursos menos compromisos 2024 proyectados para año 2025</b> .....	41
<b>Tabla 15: Detalle de renta de activos financieros (intereses sobre inversiones) según clasificador</b> .....	42
<b>Tabla 16: Detalle Recursos por Recuperación de otras inversiones</b> .....	43
<b>Tabla 17: Detalle Recursos Superávit 2024</b> .....	44
<b>Tabla 18: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b> .....	44
Tabla 19; Distribución del gasto por pago del subsidio por diferencial de tasa de interés .....	46
<b>Tabla 20: Detalle de los Montos por Intereses y Amortización</b> .....	47
Tabla 21: Distribución del gasto por pago de garantías.....	47
<b>Tabla 22: Detalle de la planilla de la Unidad Ejecutora</b> .....	49
<b>Tabla 23: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025</b> .....	54
<b>Tabla 24; Detalle inversión social por compromisos contractuales</b> .....	55
<b>Tabla 25: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025</b> .....	56
<b>Tabla 26: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS año 2025</b> .....	59
27: Tabla de equivalencias.....	60
Tabla 28: Información Plurianual 2025-2028 .....	65

**PLAN-PRESUPUESTO OPERATIVO 2025**  
**FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002**

## **1. PLAN ANUAL 2025**

De conformidad con la normativa vigente de la operación de FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 (FIDEIMAS), el Comité Director responsable de FIDEIMAS aprueba el Documento Plan-Presupuesto 2025, Acuerdo 115-2024/116-2024, en sesión ordinaria 017-2024 de fecha 24 de setiembre 2024.

Este Comité Director está constituido por:

- Persona Presidente Ejecutivo del IMAS o su representante.
- Persona Subgerente de Desarrollo Social del IMAS o su representante.
- Persona Ministro de Agricultura y Ganadería o su representante.
- Persona Ministra de la Condición de la Mujer o su representante.
- Persona Gerente de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS.
- Con voz, pero sin voto un representante del Banco Nacional de Costa Rica y un representante del Banco de Costa Rica.

La acción del IMAS estará orientada a procurar mayores capacidades y oportunidades a las personas en situación de pobreza para su inserción laboral y productiva como acción indispensable para la superación de la pobreza, ofreciendo el impulso inicial a las familias y comunidades y articulando las acciones institucionales con los procesos de desarrollo promovidos por otras instituciones, de modo que se produzca una cadena de ascenso para las familias, de acuerdo con sus necesidades y capacidades. Para ello deben orientarse políticas y acciones que tengan los siguientes propósitos:

Formación de capital humano.

Fomento de microempresas y creación de empleos.

Mejora de ingresos y salarios.

Ser punto de encuentro entre las políticas económicas y sociales.

Promoción de la organización social para la producción y el trabajo.

Con las orientaciones mencionadas, sin duda se promueve la superación de la pobreza y la inclusión social. En consecuencia, siendo que una de las causas principales de la pobreza es la falta de ingreso, la herramienta más importante para luchar contra la pobreza es la creación de empleo decente, productivo y sustentable.

La sostenibilidad de los emprendimientos depende del fomento a la participación de las personas beneficiarias y los grupos en programas de capacitación y la creación de alianzas estratégicas con otras instituciones u organizaciones especializadas o complementarias para el fortalecimiento de las actividades económicas.

Sin duda, el apoyo a las personas empresarias constituye una estrategia para la superación de la pobreza; apoyar financieramente el surgimiento y consolidación de pequeñas unidades productivas incidirá en las condiciones de vida de las familias que participan como propietarias y, adicionalmente, a otras familias mediante la generación de nuevos empleos que requieren mano de obra adicional a la familiar.

La respuesta del IMAS en este campo de los emprendimientos es a través de los programas de Formación humana, Emprendimientos Productivos Individuales y Grupales, capacitación y los servicios actuales de FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.

Estos programas proponen mejorar las condiciones socioeconómicas que enfrenta un sector de la población costarricense carente de oportunidades de empleo y producción. Ofrecen recursos económicos reembolsables y no reembolsables para apoyar o fortalecer proyectos productivos incipientes o desarrollados, propuestos por grupos organizados o personas físicas en situación de pobreza, como un medio que les permita generar ingresos para satisfacer sus necesidades y, una vez consolidado el proyecto, estar en condiciones de superar su condición socioeconómica.

Todos estos programas deberán operar de forma integrada como parte de un proceso con diferentes fases: de promoción, inicio, desarrollo y consolidación de un emprendimiento productivo. Emprendimientos Productivos Individuales y Grupales se encarga de apoyar la fase inicial, mientras que FIDEIMAS pretende movilizar los recursos financieros como crédito otorgado por el Banco Nacional u otros operadores de crédito y garantías de FIDEIMAS para desarrollarlos o consolidarlos, por lo que serán complementarios. Asimismo, ambos pueden concurrir en un mismo plan de inversión, aportando recursos para diferentes rubros, en cuyo caso actúan simultáneamente.

En el año 2002 se crea el Programa de Microempresa, con la formalización de un Convenio de Cooperación entre el IMAS y el Banco Nacional de Costa Rica. Y también como brazo financiero se crea FIDEIMAS, en el marco de la Ley 7769, con la adición de un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, se crea la Ley 8184 de autorización al IMAS de crear FIDEIMAS, con la finalidad de “establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas microempresariales que beneficien a las mujeres y familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias”. Luego se da la creación de la Ley 10109 que reforma la Ley 8184, incorporando otros beneficios como capital semilla y el otorgamiento de créditos reembolsables atendidos directamente por FIDEIMAS.

El Programa de microempresa dentro de FIDEIMAS es parte de la estrategia de trabajo con las mujeres, una vez que pasan por el programa de formación humana y luego encadenarlas en acciones de Inserción laboral, con el objetivo de incentivar el protagonismo de la mujer en la satisfacción de sus propias necesidades con la creación de unidades productivas individuales o grupales, con posibilidades de sostenibilidad y el fortalecimiento de las microempresas existentes. Por lo tanto, FIDEIMAS apoyará las iniciativas microempresariales de las mujeres y familias en condición de pobreza, como un medio para lograr su inserción laboral, productiva y mejorar su calidad de vida.

Todo surge como respuesta a la problemática de empleo e ingresos que afecta principalmente a los sectores de mayor vulnerabilidad por su condición de pobreza y constituye un mecanismo de atención a mujeres y familias que tienen emprendimientos productivos que requieren desarrollarse y presentan carencias empresariales como tecnología rudimentaria o insuficiente, escasa capacitación técnica, comercialización y mercado inseguro o inestable, poca capacidad administrativa y por lo tanto generan ingresos insuficientes para mantener la actividad productiva y atender las necesidades básicas de la familia.

FIDEIMAS parte de la identificación, selección, focalización y priorización de las familias residentes en territorios de mayor concentración de pobreza, ubicada en los cantones y comunidades prioritarias, sin descuidar la atención del resto de los territorios del país.

El financiamiento puede orientarse a cualquiera de las actividades económicas la agricultura, la industria, el comercio (de bienes y de servicios), el turismo, la artesanía, etc.- que sean desarrolladas por las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, como una estrategia de generación de ingresos que les permita, en un tiempo determinado, superar sus condiciones de vida.

Además del financiamiento, FIDEIMAS apoya a personas empresarias, con servicios de acompañamientos, como capacitación y asistencia técnica, de manera que les facilite la preparación a procesos cada vez más complejos conducentes a la consolidación o creación de empresas con posibilidades de sostenibilidad y con capacidad de insertarse en los mercados ordinarios. Se considera como el primer paso en el proceso de desarrollo económico y la realización de todas las etapas de un emprendimiento productivo: desde la capacitación o formación para la producción hasta la colocación del producto final en manos de los consumidores, sin dejar de lado el apoyo en la administración para lo cual FIDEIMAS establece con las instituciones involucradas los convenios que considere oportunos.

A continuación, se describen los servicios de FIDEIMAS:

Conforme a la Ley de creación de FIDEIMAS y el Contrato de FIDEICOMISO, se prestan los siguientes servicios:

### **Financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias**

---

La falta de garantías constituye uno de los principales problemas que enfrenta la población de escasos recursos económicos para tener acceso al crédito, aunque la actividad productiva que realiza sea rentable. De contar con activos, estos no son suficientemente líquidos para respaldar las operaciones en los Bancos u otros operadores, lo que conlleva al abandono de emprendimientos productivos y comerciales que podrían ser importantes en la economía familiar. El financiamiento a ese tipo de población queda condicionado a la existencia de programas especiales y subsidios por parte del Estado costarricense.

El beneficio de Garantías FIDEIMAS facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.

El FIDEIMAS se constituye

Los intermediarios financieros corresponden a la figura de FIDEICOMISARIOS GARANTIZADOS, quienes deben estar acreditados por el Comité Director de FIDEIMAS.

Es así, como FIDEIMAS opera con un “Fondo de Garantías” por medio del cual se otorgan garantías a todas aquellas personas y grupos que obtienen un crédito, con tasas de interés vigentes en las entidades financieras o subsidiadas por FIDEIMAS y con plazos apropiados según el tipo de inversiones que realice la persona usuaria del servicio.

Las garantías podrán ser totales o parciales sobre los créditos aprobados por los FIDEICOMISARIOS GARANTIZADOS.

El Fondo de Garantías se rige por el “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios” y el “Manual de Procedimientos Otorgamiento de Beneficios, debidamente aprobados por el Comité Director de FIDEIMAS.

A continuación, la tabla de resultados:

<i>Concepto del beneficio</i>	<i>Indicadores de gestión 2025</i>	<i>Indicador de resultados</i>
<i>Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los fideicomisarios garantizados, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.</i>	Cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio. Desagregado por sexo.	Número de personas que logran el acceso al crédito para fortalecer su actividad productiva porque no cuenta con garantía.

## **Prestación de Servicios de Apoyo**

---

Los servicios de apoyo consisten en brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.

El Fondo de Servicios de Apoyo se rige por el “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios” aprobado por el Comité Director de FIDEIMAS.

Los servicios de apoyo atienden las necesidades en forma integral de los emprendimientos productivos, mediante la asesoría, asistencia técnica, capacitación, participación en ferias, comercio electrónico, tecnologías de producción, comercialización y administración. Estos servicios se brindan en las fases antes, durante y después del financiamiento, con el objetivo de hacer que las unidades de producción alcancen mayores niveles de productividad y logren ser competitivas en el mercado y con ello garantizar la sostenibilidad de la actividad a la que se dediquen.

Siendo consecuentes con los servicios de garantías, se tiene el objetivo de ampliar las oportunidades para que la población en situación de pobreza cuente con un mayor y mejor acervo de conocimientos técnicos y empresariales que les permitan competir con mayores oportunidades en los mercados y se brinde las facilidades por medio de los servicios de apoyo.

Los servicios de apoyo tienen los siguientes objetivos:

1. Brindar a las personas en condiciones de pobreza mayores conocimientos y herramientas técnicas para el desarrollo de sus actividades productivas en la fase pre-crédito.
2. Incrementar los conocimientos técnicos, administrativos y financieros de la población meta, así como las habilidades y destrezas para la administración eficiente, en la fase post-crédito de las actividades productivas.

3. Incrementar el nivel de conocimientos técnicos para el manejo de las actividades empresariales de la población meta, así como facilitar los procesos de capacitación horizontal entre personas beneficiarias y mejorar sus habilidades para la adaptación de las tecnologías a sus condiciones socioeconómicas, por medio de asesorías puntuales.
4. Proporcionar espacios de intercambio y sistematización de experiencias exitosas en coordinación con otros componentes de capacitación del IMAS y de otras instituciones.
5. Establecer un proceso continuo de atención hacia a los emprendimientos de las personas, utilizando como estrategia: convenios de cooperación, contratación y formalización de servicios profesionales y alianzas estratégicas con personas físicas y jurídicas que se comprometan en la continuidad en el sistema de aprendizaje y seguimiento de las actividades productivas de las posibles personas beneficiarias. Pero también, estimulando programas de encadenamiento productivo.
6. Establecer procesos con poblaciones, dirigidos a la innovación al cambio.
7. Fortalecer el empoderamiento de las mujeres con capacitación

Para satisfacer las necesidades mencionadas se continuarán estableciendo mecanismos de cooperación u contratos de servicios profesionales con sujetos públicos y privados, con objetivos comunes, experiencia y un modelo de atención, orientación, asistencia técnica, capacitación y seguimiento, que permitan a la población que solicita el beneficio obtener mayor desarrollo, consolidación, incremento de la productividad, y consecuentemente mayor generación de ingreso y mejores condiciones de vida de las personas atendidas.

Para la ejecución de los servicios de apoyo se continuarán igualmente estableciendo procesos continuos e integrales de atención hacia los emprendimientos productivos de las personas.

Tomando como eje transversal la capacitación, FIDEIMAS desarrollará a través de ejecutores y colaboradores las siguientes fases:

**Fase de capacitación en Formación Humana:** Realización de procesos formativos, que contribuyan con el fortalecimiento personal y de la familia integral, hacia el logro de nuevas actitudes sociales y culturales, hábitos de vida y de trabajo, orientadas al logro de destrezas sociales y culturales que les permita su incorporación a procesos de integración y promoción social que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Los temas se abordan con perspectiva de género que permita comprender las desiguales condiciones y situaciones en que la mujer pobre, miembro de una familia, jefa de hogar o adolescente embarazada y madre se desenvuelve en la sociedad. <sup>1</sup>Esta fase se desarrolla por las acciones conjuntas de coordinación y ejecución entre el INA-INAMU-IMAS.

**Fase de Empoderamiento de las mujeres:** Fortalecer en las mujeres que lideran actividades productivas los conocimientos, competencias y habilidades personales y asociativas que contribuyan a desarrollar su potencial empresarial y asumirse como personas con derechos, en especial, mujeres con derechos económicos para el ejercicio de su autonomía económica.

**Fase talleres de promoción y divulgación:** Talleres de promoción y divulgación a nivel nacional, con el fin de dar a conocer los alcances de los programas, y motivar a la población en temas de emprendedurismo, crecimiento, personal, familiar y económico.

---

<sup>1</sup>Reglamento Ley 7769

**Fase capacitación Pre-inversión:** El proceso pre-inversión tiene como objetivo agrupar personas que requieren un proceso formativo, en donde les permita a las personas, determinar la viabilidad del negocio, con la definición de los ingresos, costos de producción y la posibilidad de margen de ganancia.

También se tomará en cuenta capacitaciones a indígenas, bajo la técnica aprender haciendo, en temas de agricultura familiar.

**Fase de Financiamiento:** El proceso de financiamiento preferiblemente se debe llevar a cabo partiendo de la fase de capacitación pre-inversión, en donde intervienen las áreas regionales y la Unidad Ejecutora, para llevar a cabo juntos un proceso de acompañamiento, en donde se analiza el plan de inversión de la actividad productiva, se reservan los recursos financieros y se apoya de manera complementaria la actividad productiva.

**Fase capacitación Post-inversión:** El Proceso de capacitación post-inversión es formativo en gestión empresarial aplicado de manera sistemática y organizada según la necesidad general y específica de la actividad, con el fin de ampliar conocimientos, desarrollar destrezas, habilidades y modificar actitudes de las personas en administración, finanzas, mercadeo, producción, administración de personal y otras áreas relacionadas.

**Fase de Asistencia Técnica y seguimiento:** Estas actividades de asesoría y asistencia técnica se dan de forma grupal y personalizada con el apoyo de instituciones u organizaciones, a través de una persona experta, con conocimientos, experiencia y destrezas, para las personas con actividades productivas en marcha. Se utiliza la teoría de aprender haciendo con el soporte de una persona facilitadora. El seguimiento se constituirá en una acción periódica, concebido como un proceso preventivo y correctivo, en donde se deben definir variables o aspectos claves a observar, objetivos y frecuencia de las visitas a los proyectos productivos de la población beneficiaria, está basado en observaciones.

**Fase Comercialización:** Se pretende que las personas beneficiarias que califiquen para el IMAS, que cuenten con una actividad productiva, participen en ferias, plataformas digitales de comercio electrónico u otras actividades similares, que den a conocer sus productos, y logren incrementar sus ingresos. Además, incluye la participación en ruedas de negocios, foros, entre otros espacios.

Por lo tanto, conforme al “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios”, los servicios de capacitación y asistencia técnica se enmarcan en:

**i. Apoyo con capacitación grupal:**

Constituye la capacitación grupal, en temas de interés bajo los procesos descritos anteriormente de pre- inversión y post- inversión.

**ii. Apoyo a actividades de capacitación individuales**

Estas actividades de capacitación corresponden a la participación de personas con necesidades específicas de capacitación, según la actividad productiva que desarrollen, y que requieren apoyo en la inscripción y matrícula para la capacitación ante agentes externos.

**iii. Apoyo en actividades de asistencia técnica personalizada.**

Corresponde a una acción de asesoría técnica a las personas o grupos organizados y la actividad productiva que desarrollan, con un plan de mejora que le permita salir adelante en lo que hacen.

Las actividades de asistencia técnica son principalmente una acción de seguimiento preventivo y correctivo, en donde se deben definir variables o aspectos claves a observar, objetivos y frecuencia de las visitas a los proyectos productivos de la población beneficiaria, basado en observaciones.

Los objetivos de la asistencia técnica y seguimiento consisten básicamente en:

- a. Monitorear la evolución de los aspectos de comportamiento empresarial y del grupo familiar que afectan el desempeño de los negocios.
- b. Detectar posibles problemas que necesitan resolverse para que la persona no incurra en situación de morosidad.
- c. Posibilitar la programación de la frecuencia y énfasis del seguimiento de manera individualizada, según proyecto.
- d. Plantear las acciones correctivas, de coordinación, asistencia técnica u otras que se consideren pertinentes para fortalecer la actividad productiva y el cumplimiento de pago.

Las poblaciones sujetas a un proceso de seguimiento serán principalmente aquellas que han sido personas beneficiarias de alguna opción de financiamiento con FIDEIMAS o emprendimientos individuales.

Los actores que participarán en los procesos de seguimiento corresponden a las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS, Unidad Ejecutora y todas aquellas organizaciones, instituciones u profesionales que brinden los servicios, por medio de una contratación y convenios específicos asumiendo el rol de seguimiento a los créditos otorgados con garantía de FIDEIMAS u las personas beneficiarias de emprendimientos productivos apoyadas con un subsidio del IMAS.

**iv. Apoyo a personas beneficiarias de programas de emprendimientos productivos, FOMUJER, Sector agropecuario y rural y FIDEIMAS en espacios de comercialización**

Apoyo logístico en la participación de personas o grupos en espacios de comercialización, pagos de membrecías, alimentación, transporte, acceso al comercio electrónico, para que les permita dar a conocer sus productos y servicios y se promueva la venta.

**v. Presentación de servicios de apoyo en la formulación proyectos previos a la decisión del financiamiento.**

Los servicios de apoyo en la formulación de proyectos, consiste en una acción de apoyo a personas o grupos de personas en condición de pobreza, que, por sus limitaciones, requieren del pago de agentes externos, para la formulación y viabilidad de proyectos productivos.

Los estudios técnicos son propiedad de FIDEIMAS, para la toma de decisiones en las opciones de financiamiento.

Por lo tanto, cada proceso de capacitación, asistencia técnica, seguimiento en ejecución contará con acciones de control de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS en coordinación con las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS. Este seguimiento servirá para dos propósitos: por un lado, para determinar el grado de satisfacción y adecuación de los

contenidos a la población meta y, por otro lado, para sistematizar el proceso de pagos de la contratación establecida. Por lo tanto, las fórmulas de seguimiento, llamadas más correctamente, fórmulas de evaluación parcial.

Las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS, la Unidad Ejecutora y otras instituciones públicas y privadas contratadas como colaboradoras, deberán acompañar y apoyar el proceso de los servicios de apoyo con el acceso de recursos no reembolsables de no ser posible por FIDEIMAS, a fin de determinar el nivel de pertinencia y calidad de dicho proceso, evaluar integralmente toda la metodología de atención, iniciando con el diagnóstico, la articulación de acciones, la capacitación, la asistencia técnica y el seguimiento a los emprendimientos productivos, dichas acciones se deberán fiscalizar ya sea a través de las personas funcionarias de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS o mediante la contratación externa. Las personas colaboradoras tendrán las siguientes funciones:

- a. Establecer mecanismos de promoción y divulgación de los servicios de apoyo a desarrollar al amparo del Convenio, Contratos por Servicios Profesionales, etc.
- b. Atender la identificación de potenciales personas beneficiarias de los servicios de apoyo.
- c. Participar en la valoración y diagnóstico según el instrumento aplicable para los efectos.
- d. Apoyar en la convocatoria de las potenciales personas beneficiarias de los servicios de apoyo.
- e. Apoyar logísticamente los procesos de servicios de apoyo.
- f. Apoyar la vinculación con las opciones de financiamiento.
- g. Apoyar en el seguimiento de las acciones desarrolladas en los procesos de servicios de apoyo.
- h. Compartir el apoyo integral a las familias y grupos.

FIDEIMAS contratará los servicios profesionales que se requieran o el establecimiento de convenios o contratos, para formalizar alianzas estratégicas y monitorear la cartera de créditos, previendo que la persona beneficiaria de un crédito, no entren en mora y corrigiendo a tiempo cualquier situación. O en su defecto aquellos emprendimientos productivos apoyadas con un subsidio según los beneficios del IMAS.

A continuación, la tabla de resultados:

<i>Concepto del beneficio</i>	<i>Indicadores de gestión 2025</i>	<i>Indicador de resultados</i>
<i>Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.</i>	Cantidad de personas o grupos beneficiados con servicios de apoyo. Desagregado por sexo.	Participación de las personas que cumplen satisfactoriamente con los procesos, durante el año del beneficio.

## **Diferencial de la Tasa de Interés**

Constituye un beneficio que facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.

El subsidio es dirigido a compensar la poca capacidad de pago que caracteriza a las familias usuarias de FIDEIMAS. El beneficio es directo a la actividad productiva, ya que permitirá cargarles menos costos financieros a los proyectos productivos y asociarle una mayor

rentabilidad al negocio. El monto del diferencial de la tasa de interés (subsidio) se girará al fideicomisario garantizado de manera mensual. El fideicomisario remitirá a la Unidad Ejecutora mensualmente y en los primeros diez días hábiles, el estado de la cartera de crédito, con detalle suficiente del monto a cancelar por parte de FIDEIMAS. Los gastos por diferencial de tasa de interés, se realiza con cargo al Fondo patrimonial de los Fondos de Garantías o Servicios de Apoyo y sin costo alguno para la persona o grupo beneficiario. Se registra contablemente bajo la partida de Intereses sobre préstamos. A continuación, la tabla de resultados.

<i>Concepto de beneficio</i>	<i>Indicador de gestión 2025</i>	<i>Indicador de resultados</i>
<i>Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.</i>	<i>Cantidad de personas o grupos con operaciones de créditos con tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio. Desagregado por sexo.</i>	<i>Variación en la cuota del préstamo con respecto al mercado, durante el año 2025.</i>

Se rige por el “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios”.

## **Arreglos de pago a personas deudoras, producto de la subrogación de un crédito al Banco Costa Rica en calidad de Fiduciario**

Conforme a la Adenda #4 de FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA, modificación a la cláusula quinta, artículo tercero que indica:

**ii) De la Ejecución de las garantías** ....*Si transcurridos los setenta y cinco días antes descritos, y el deudor no ha puesto al día su operación, el Banco en un plazo de 15 días hábiles, se obliga a subrogar los derechos del crédito a favor de FIDEIMAS, por un monto igual de la garantía pagada por FIDEIMAS, para que el FIDUCIARIO en coordinación con la UNIDAD EJECUTORA inicien el trámite de cobro; es responsabilidad del Banco del cobro de la suma no cubierta por la garantía de FIDEIMAS. Si la garantía del crédito atrasado está en proceso de pago por parte del FIDUCIARIO, la subrogación se hará hasta que se realice el pago correspondiente. Previo al trámite de cobro judicial la UNIDAD EJECUTORA solicitará a las Áreas Regionales del IMAS que corresponda, el estudio socioeconómico del deudor para que éstas manifiesten su recomendación social de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de las familias en estado de morosidad, y luego el FIDUCIARIO en coordinación con la UNIDAD EJECUTORA con el estudio del caso y el estudio de bienes muebles o inmuebles sobre los cuales puedan recaer el embargo y recuperación de la deuda, de no hallarse nada determinarán si procede o no el cobro judicial. Efectuado el estudio, el FIDUCIARIO podrá recurrir a la provisión contable en caso de que certifique que el deudor o la deudora no cuentan con bienes para continuar con el cobro judicial. Realizada la provisión contable, aquellas cuentas que de acuerdo a lo indicado en esta cláusula son incobrables, se monitorearán por parte de la UNIDAD EJECUTORA al menos una vez al año, por un período de hasta cuatro años, para determinar si el beneficiario no pagador del crédito en ese plazo llega a tener bienes muebles o inmuebles a su nombre que permitan iniciar el cobro judicial. Igualmente, durante ese mismo período la podrá concretar arreglos de pago con los deudores no pagadores y que se encuentren en la cartera de incobrables para gestionar el pago de la deuda. En todos los casos que deban procederse a cobro judicial, las diligencias de cobro judicial serán realizadas por los abogados externos que al efecto contrate FIDEIMAS, y los gastos que todas estas gestiones conlleven serán con cargo al patrimonio fideicometido. Realizada la subrogación de derechos a favor de*

*FIDEIMAS, cesará por completo la responsabilidad del Banco sobre el monto garantizado o pagado por FIDEIMAS. Queda entendido que, en caso de que los recursos del Fondo de Garantías establecido contablemente por el FIDUCIARIO no sean suficiente para cubrir las sumas que FIDEIMAS deba pagar al Banco en relación con dichos créditos, El FIDUCIARIO le notificará tal circunstancia a LA UNIDAD EJECUTORA con el fin de que el Gerente de ella solicite al Comité Director la autorización para realizar una modificación presupuestaria al efecto.*

Por otra parte, el Reglamento para la Prestación Otorgamientos de beneficios, establece las condiciones aceptables, para la formalización de arreglos de pago, una vez cancelada la garantía a los Fideicomisarios Garantizados.

Los beneficios de otorgamiento de préstamos y transferencia de capital semilla, no se incluyen en el Plan-Presupuesto, hasta tanto se tenga las condiciones técnicas para su implementación y la autorización del IMAS.

## **1.1 Marco general**

### **1.1.1 Marco jurídico**

FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, se rige según el siguiente marco jurídico:

- a. Código de Comercio (capítulo XII artículos del 633 al 662).
- b. Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (artículo 116 inciso 7 referente a los fiduciarios).
- c. Ley Nº 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- d. Ley Nº 7769 de “Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza” en que se adiciona el artículo noveno, y posibilita al IMAS para que suscriba un contrato de FIDEIMAS con cualquiera de los bancos comerciales del estado o con BICSA.
- e. Ley Nº 8184/10109, en donde se autoriza la creación de FIDEIMAS.
- f. Ley Nº 9986 Contratación Pública
- g. Convenio de Cooperación Inter Institucional IMAS-Banco Nacional (18-1-2002); refrendado por la Contraloría General de la República el 26 de abril del 2004, Adenda Nº 01 y Nº 02 refrendados por la Contraloría General de la República 03 de agosto del 2004 y 12 de diciembre del 2006, respectivamente, y Adenda Nº 03 y Nº 04 de fecha 27 de marzo del 2008 y 26 de febrero 2013.
- h. Contrato de FIDEIMAS IMAS-BICSA-BANCO NACIONAL (26-2-2002); refrendado por la Contraloría General de la República el 26 de abril del 2004, Contrato de Sustitución de Fiduciario con Banco Crédito Agrícola de Cartago y Adenda Nº 01, Nº 02, Nº 03, Nº 04 refrendados por la Contraloría General de la República 03 de agosto del 2004, 12 de diciembre del 2006, 18 de agosto del 2008 y 25 de abril del 2013 respectivamente. Y Adenda Nº 05 y Adenda Nº 06, sin refrendo de la Contraloría General de la república, por no requerirlo. Adenda Nº 07 Sustitución de Fiduciario con el Banco de Costa Rica y Adenda 8 Reforma a la Ley 7769 artículo 9 y artículo 9 Bis. Adenda 9 apoyos administrativos IMAS.
- i. Convenio de Cooperación Inter Institucional IMAS-Banco Popular suscrito el 14 de agosto del 2014.
- j. Convenio de Cooperación Inter Institucional IMAS-Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), suscrito el 05 setiembre del 2014.
- k. Convenios de Cooperación Inter Institucional IMAS, con otros operadores de crédito.

- l. Convenio con SINIRUBE para la calificación de las familias y acceso a la información
- m. Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios.
- n. Reglamento para la Utilización de los Recursos para compra de bienes y servicios.
- o. Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Director.
- p. Reglamento de la Unidad Ejecutora.
- q. Reglamento de Caja Chica.
- r. Manual de Procedimiento otorgamiento de beneficios.
- s. Manual de Procedimiento de Gestión del Presupuesto.
- t. Manual de Cargos del Personal de la Unidad Ejecutora
- u. Procedimiento de trámite de avales convenio IMAS-SBD
- v. Lineamientos de Organización de los Procesos de Contratación Pública del Fideicomiso Banco De Costa Rica- IMAS- BANACIO/73-2002
- w. Disposiciones Administrativas para la Gestión de Activos del FIDEIMAS
- x. Reglamento Interno De Trabajo 3110677626, Fideicomiso Banco de Costa Rica- IMAS-BANACIO
- y. Políticas para el Abordaje de Fideimas ante las denuncias sobre conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas de las personas trabajadoras de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO/73-2002.
- z. Lineamientos para la Acreditación, Reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los Programas

### 1.1.2 Diagnóstico FIDEIMAS

El Instituto Mixto de Ayuda Social fue fundado en el año 1971, con el propósito de liderar las políticas del Estado focalizadas en el combate a la pobreza. Su ley orgánica, pone el énfasis en el desarrollo social y en la promoción de capacidades entre la población en situación de pobreza. Sin embargo, durante sus primeras dos décadas tendió a hegemonizar en el IMAS una política asistencial, aunque pueden destacarse algunas experiencias muy valiosas en el campo del desarrollo social; a partir de 1990 se han incorporado sistemas de información social que dan mayor solvencia a su accionar y se ha venido consolidando una práctica más orientada hacia la promoción social y el desarrollo de capacidades.

El estímulo a los emprendimientos ha venido ganando espacio en la oferta programática del IMAS. Entre los programas más relevantes de la institución se encuentran: el Programa de emprendimientos productivos individuales que otorga recursos financieros no reembolsables, capacitación y FIDEIMAS que facilita el acceso a crédito a familias en situación de pobreza.

Por otra parte, el IMAS recientemente adoptó el documento **“LA ESTRATEGIA DE EMPLEABILIDAD Y EMPRESARIEDAD”**, que tiene como objetivo facilitar las condiciones para que las familias y hogares en condición de pobreza extrema y pobreza mejoren su perfil de empleabilidad e implementen y desarrollen emprendimientos como una estrategia de generación de ingresos para la satisfacción de sus necesidades.

Nos dice la estrategia que la articulación de los Departamentos Técnicos y diversas instancias de la Dirección de Desarrollo Social constituye un elemento indispensable de esta estrategia, de manera que se entrelacen las acciones del Departamento de Desarrollo Socio Educativo (DSE) que se relaciona con el acceso a la educación de personas en

condición de pobreza extrema y pobreza que constituye una competencia trascendental para aspirar a mejorar el perfil de empleabilidad o emprender una iniciativa de negocios, así mismo, el Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) que constituye la instancia institucional que articula con la Agencia Nacional del Empleo (ANE) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que lideran la estrategia nacional de empleo y definen los lineamientos a seguir para promover mejores condiciones de empleabilidad y empresariedad, el Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (DDSPC) que contribuye con la promoción de la capacitación técnica y microempresarial para mejorar el perfil de empleabilidad de la población objetivo y el financiamiento con fondos no reembolsables como alternativa de generación de ingresos de las familias y hogares en condición de pobreza extrema y pobreza, por otro lado, FIDEIMAS que facilita las condiciones para que personas, familias y hogares accedan a oportunidades de crédito para el desarrollo de iniciativas productivas, así como el acceso a servicios de apoyo para el desarrollo de negocios, todo esto, en una articulación efectiva que facilite la movilidad social de la población objetivo y su tránsito en el Modelo de Intervención Institucional con el acceso a los subsidios, transferencias y beneficios que contribuye con las condiciones necesarias para mejorar el perfil de empleabilidad y la promoción de la empresariedad.

La estrategia contempla, como se ha indicado anteriormente, dos grande áreas u objetivos de trabajo, el primero tiene que ver con la mejora del perfil de empleabilidad de aquellas personas que buscan mejorar sus oportunidades de acceso a trabajos remunerados, y el segundo que tiene que ver con la promoción de la empresariedad para aquellas personas que ven en emprender o fortalecer un negocio la oportunidad de generación de ingresos para la satisfacción de las necesidades de sus familias.

La estrategia de promoción de la empresariedad se compone de acciones generales como por ejemplo la atención de la población objetivo en el marco del Modelo de Intervención Institucional, la definición de un Perfil de Entrada de las personas que se contemplan en esta estrategia, la Articulación Intra e Interinstitucional necesaria para procurar la mayor eficiencia y efectividad de los recursos disponibles, y la definición de un Perfil de Salida que demuestre que se implementa o desarrolla una iniciativa de negocios que contribuye con la generación de ingresos para la satisfacción de las necesidades familiares.

Así mismo, forman parte de esta estrategia acciones específicas, como el Análisis del Contexto Socio Económico que determine las oportunidades de negocios en el entorno, el Diagnóstico de Habilidades Emprendedoras y del Negocio, la formulación de un Documento del Negocio que transmita el alcance del mismo y su viabilidad preliminar, un Análisis de las Propuestas de Negocios, las necesidades de Capacitación y Asesoría a partir de este análisis, la gestión de los recursos para desarrollar el emprendimiento con base en las oportunidades de mercado identificadas, ya sea con Fondos No Reembolsables, como Reembolsables, las oportunidades de Encadenamientos en los territorios para contribuir con el tejido económico de las comunidades y el Seguimiento que se debe hacer a cada iniciativa para promover su crecimiento y sostenibilidad.



Conforme a la Ley de creación de FIDEIMAS, se subraya la intención de las personas legisladoras de ofrecer a las familias en condición de pobreza mecanismos ágiles que les permita oportunidades de acceso al crédito en condiciones blandas y que el recurso financiero realmente incida de manera positiva en los pequeños negocios.

Por otra parte, conforme a la información sistematizada de los años de operación de FIDEIMAS (2004-2024), un número de 10206 garantías han sido aprobadas a 8258 personas, registradas en la base de datos del Sistema de Atención de beneficiarios (SABEN) del IMAS, los cuales han logrado el acceso al crédito en el sistema financiero nacional. La inversión en garantías ha sido de ₡19,256,4 millones con un promedio por garantía de ₡2,3 millones de colones. La cobertura promedio de garantía fue de 95.20% y la mayoría de los créditos fueron gestionado por el Banco Nacional de Costa Rica.

Las mujeres han tenido acceso a créditos y la representación es de un 64.26% mayor que los hombres.

Según la condición socioeconómica de las personas beneficiarias se concentra en pobreza no extrema, en una 49.01%, sin embargo, no se desestima el número de personas en pobreza extrema que representa un 42.49%, como lo indica la tabla siguiente:

**Tabla 1, Distribución de las personas beneficiarias según condición socioeconómica,**

<b>Condición socioeconómica</b>	<b>Número de personas</b>	<b>% participación</b>
EXTREMA	3506	42.46%
NO EXTREMA	4031	48.81%
NO POBRE	721	8.73%

Por otra parte, la mayor concentración de las personas con créditos otorgados en ese periodo se encuentra en el área urbana, con 5172 con crédito. Por su parte, 3086 personas que habitan en el área rural han sido beneficiadas con un crédito.

A nivel de las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS, la concentración de las inversiones en garantías otorgadas se da en las regiones de Puntarenas, Brunca, Huetar Norte y Chorotega, que son las áreas costeras o fronterizas.

La mayor inversión de los créditos con garantías otorgadas se concentra en veinte cantones que son: Liberia, San Ramón, Los Chiles, Alajuela, Esparza, La Cruz, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus, Desamparados, Nicoya, Cartago, Golfito, Pococí, San José, Upala, Puntarenas, Pérez Zeledón, San Carlos y Sarapiquí y presentan mayor cantidad de personas beneficiarias que equivale del total un 58.53% (4833). No obstante, se tiene representación en todos los cantones.

Las personas que han logrado el acceso a los créditos han desarrollado actividades productivas, según se desagregan de la siguiente manera:

**Tabla 2. Cantidad de personas atendidas por FIDEIMAS según sector económico, en el periodo 2004 a 2024**

<i>Tipo de actividad productiva</i>	<i>Cantidad de beneficiarios</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Sector Agropecuario</i>	2972	35.99%
<i>Sector Comercial</i>	2543	30.79%
<i>Sector industrial</i>	1618	19.59%
<i>Sector servicios</i>	1099	13.31%
<i>Sector turismo</i>	26	0.31%
<i>Total</i>	8258	100.00%

**Fuente propia UE**

Por otra parte, a nivel de repago de las deudas por ejecución de garantías, se tiene como referencia que del total de garantías (2198), se ejecutan más en mujeres en una condición socioeconómica pobreza no extrema, y en hombres en una situación económica extrema.

De manera global la incidencia de la ejecución de garantías se da en personas en condición socioeconómica no extrema, a pesar de que la colocación de crédito en personas en pobreza extrema es inferior solo en 6.4 puntos respecto a las personas en pobreza no extrema. Esto nos muestra que las personas en la condición socioeconómica en pobreza extrema podrían ser mejores pagadores.

Respecto, a las actividades productivas financiadas, los datos históricos nos muestran que las mujeres desarrollan más actividades productivas en comercio (sodas, super, abarrotes, pulperías, compra y venta de electrodomésticos y ropa), no obstante, son las actividades productivas de mayor incidencia en el no pago de los créditos.

En resumen, la mayor incidencia en la ejecución de garantías se da en personas con actividades de comercio mayoritariamente mujeres en condición de extrema, y en los hombres son en actividades del sector agropecuario, en condición de pobreza extrema.

Con respecto a la tasa de recuperación de los créditos cancelados por las personas, durante el periodo (2004-2024), es de un 79.27%, significa que inversión realizada en el otorgamiento de garantías de cada 100 colones las personas honran sus obligaciones ₡79.27 colones. Esto nos da como resultado un índice de siniestralidad de un 20.43%.

Por otra parte, se presenta el análisis realizado con el apoyo de ONUMUJERES, a la cadena de resultados del FIDEIMAS en la atención de necesidades de las poblaciones en pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad. para el diseño de la cadena de resultados



Para el logro de los objetivos es contar con un sistema de información tanto operativo como de registro según la recomendación que nos hace ONUMUJERES.

En adición a los anterior la Gerencia General del IMAS mediante oficio **IMAS-GG-1568-2024** autoriza la inclusión de FIDEIMAS en la implementación de la Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) 2024-2028 con enfoque de integración de servicios. Además, se gira instrucciones a la Dirección de Desarrollo Social incorporar la participación de FIDEIMAS en las actividades ya planteadas buscando la integración de los procesos y una visión de servicios articulados en la oferta programática.

### 1.1.3 Estructura Organizativa

La estructura organizativa de FIDEIMAS está compuesta por:

Un **Comité Director**, que funciona como cuerpo colegiado de alto nivel, integrado por cinco personas miembros, con las siguientes funciones según la cláusula sexta inciso H, del Contrato de FIDEIMAS:

- a. Nombrar el (la) Gerente de la Unidad Ejecutora.
- b. Aprobar el monto de los rendimientos generados por la totalidad de los recursos fideicometidos que será capitalizado.
- c. Autorizar la aplicación de una tasa de interés preferencial para las operaciones crediticias que se tramiten como parte del CONVENIO.
- d. Conocer y aprobar los informes y estados financieros suministrados por el FIDUCIARIO.
- e. Aprobar los reglamentos para el funcionamiento de FIDEIMAS y la Unidad Ejecutora.
- f. Analizar los informes de avance y evaluación de FIDEIMAS.
- g. Aprobar las políticas y directrices para orientar la ejecución de FIDEIMAS y el uso de los recursos fideicometidos.
- h. Las demás funciones que se establecen a cargo del COMITÉ tanto en el presente contrato como en el CONVENIO.

La **Unidad Ejecutora** según Ley 10109, y el artículo 6 del Convenio suscrito entre el IMAS y el Banco Nacional de Costa Rica, está integrada por una persona Gerente, personas oficiales de FIDEIMAS, promotores socio-empresariales destacados en las áreas regionales del IMAS y demás personal de apoyo. La Ley 10109 que reforma la Ley 7769 artículo 9 Bis, establece:

#### Artículo 9 bis. Unidad Ejecutora de FIDEIMAS

Los mecanismos de apoyo están a cargo de la Unidad Ejecutora establecida en el marco del contrato de FIDEIMAS.

Esta Unidad Ejecutora, como instancia técnica que otorga los beneficios establecidos en la ley, propiciará la mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, para lo cual utilizará los parámetros de pobreza que establece el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la clasificación socioeconómica contenida en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), creado mediante la Ley 9137, previo convenio de cooperación con SINIRUBE y en apego a lo establecido en la Ley 8968, Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, de 7 de agosto c:e 2011.

Los mecanismos de apoyo otorgados por la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS cargados mensualmente en el registro de personas beneficiarias de SINIRUBE.

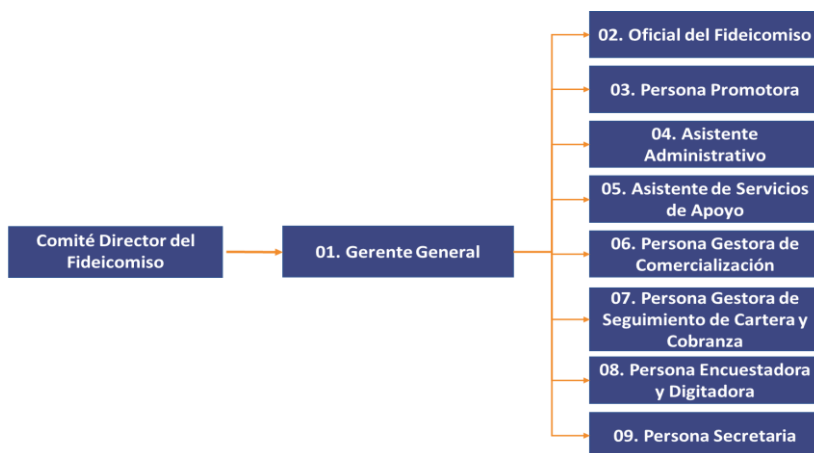
La Unidad Ejecutora, entre otras funciones, debe vigilar por el adecuado funcionamiento del programa de apoyo; analizar proyectos específicos y alianzas estratégicas que permitan cumplir con los objetivos del programa; desarrollar procesos que faciliten los servicios de apoyo; apoyar la evaluación de los diferentes proyectos; dar seguimiento a los convenios específicos entre las instituciones que apoyen el programa y coordinar la implementación

de los programas de apoyo con el IMAS y sus áreas regionales y otras instituciones del sector productivo.

La Unidad Ejecutora desde el 2018 viene trabajando con una estrategia de personas promotoras socio empresariales, las cuales están destacadas en las áreas regionales, como mecanismos de articulación entre lo que hace FIDEIMAS y el IMAS.

---

A continuación, la estructura organizativa:



## Obligaciones de las partes

---

### Obligaciones de la Fiduciaria

Según el Contrato de FIDEIMAS Original y sus Adenda, las instrucciones del Fiduciario se indican en la CLAUSULA QUINTA apartado “De las instrucciones: La FIDUCIARIA”. (Ver Contratos y Adendas adjuntos).

Además, tiene la figura en calidad de fiduciario, de la representación laboral del personal que labora para la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS.

Y sobre todo tiene la representación legal del Fideicomiso.

### Obligaciones del Fideicomitente

Según el Contrato Original de FIDEIMAS y sus Adendas, la principal obligación del Fideicomitente según CLAUSULA TERCERA Y NOVENA, y a partir del refrendo de la segundo Adenda al contrato, el aporte del IMAS al patrimonio fideicometido de al menos trescientos millones de colones, u otros aportes de recursos provenientes del Fondo de Asignaciones Familiares, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

El Fideicomitente cuenta con la presidencia del Comité Director, los cuales le corresponde al cargo a la persona Presidenta Ejecutiva; pero también la persona que ostenta el cargo de Director Social, ambos forman parte del dicho Comité.

Otros apoyos del IMAS indirectos son: poner a disposición de FIDEIMAS, los sistemas de “Sistema de Atención de la Población Objetivo (SIPO)” y el “Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN)”; la estructura local de las Áreas Regionales Desarrollo Social (ARDS) del IMAS, el servicio de aplicación de los estudios socioeconómicos a través de la ficha de información social (FIS), y sobre todo la vinculación y seguimiento de las familias beneficiarias.

También a través de la adenda nueva, pone a disposición el espacio físico para el personal de la Unidad Ejecutora, quien es la instancia técnica de coordinación y articulación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS.

### **Obligaciones de los Fideicomisarios Garantizados**

Les corresponde a las instituciones financieras de crédito que suscribieron Convenios de Cooperación con el IMAS atender la demanda de crédito y brindar otros servicios financieros a la población en condición de pobreza seleccionada y calificada con los parámetros e instrumentos que para tal efecto ha establecido el IMAS o en su defecto por medio del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Conforme a la cláusula décima cuarta del Contrato Original de FIDEIMAS y Adenda Sexto, el Banco Nacional de Costa Rica y el IMAS, autorizan la inclusión de otros fideicomisarios garantizados para la atención de la demanda de crédito de la población objetivo de FIDEIMAS. Por lo tanto, otros bancos, cooperativas u otras instituciones que, mediante Convenio con el IMAS, puedan ofrecer crédito a la población en condición de pobreza, tendrán también la obligación de atender las solicitudes de crédito que demande nuestra población.

Se espera para el 2025 mayor presencia y mejor gestión de las nuevas instituciones financieras, para asegurar y mejorar el volumen y cobertura de los servicios financieros, así como facilitar el acceso de la población en condición de pobreza para que puedan desarrollar o fortalecer actividades productivas en forma individual o grupal, y que garanticen la consolidación de su unidad productiva, para aumentar la productividad y calidad que les permita ser competitivos.

Con la estrategia de inclusión de otros fideicomisarios, tales como bancos públicos del Estado, Bancos de Derecho Público, Cooperativas de Ahorro y Crédito y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) se pretende estimular la libre competencia en materia de otorgamiento de créditos y condiciones favorables para la población en condiciones de pobreza.

Actualmente, se tiene por formalizados los Convenios de Cooperación a nivel bancario con el Banco Popular y Banco Nacional; a nivel de otros fideicomisos se tiene a: Fideicomiso 02-99 PRONAMYPE-MTSS-BPDC, a nivel de microfinancieras se tiene a: Acorde, Fundecooperación, Fudecosur, Cemprodeca, Cooperativas como: Coopenae, Coopeservidores R.L., Coopepuriscal, Coocique R.L. y entre otras como: Apacoop, MUCAP, C.A.C San Carlos, UPIAV y ASOPAAUR. Dichas organizaciones coadyuvan a brindar el acceso a crédito productivo.

Adicionalmente, se cuenta con el apoyo del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), para aumentar la cobertura de apoyo a la población objetivo, contando nuestras personas beneficiarias dos ventanillas, para asegurar la cobertura de la garantía a los préstamos.

Los convenios marco de cooperación con los fideicomisarios establece que la Dirección Desarrollo Social del IMAS por medio del Área Desarrollo Socio-productivo y Comunal será la instancia administrativa del seguimiento y control de la ejecución de FIDEIMAS en coordinación con la Unidad Ejecutora.

El Comité Director según acta 009-2024 de fecha 10 de mayo 2024, aprobó los Lineamientos para la Acreditación, Reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los Programas

### 1.1.4 Estructura programática de Plan-Presupuesto

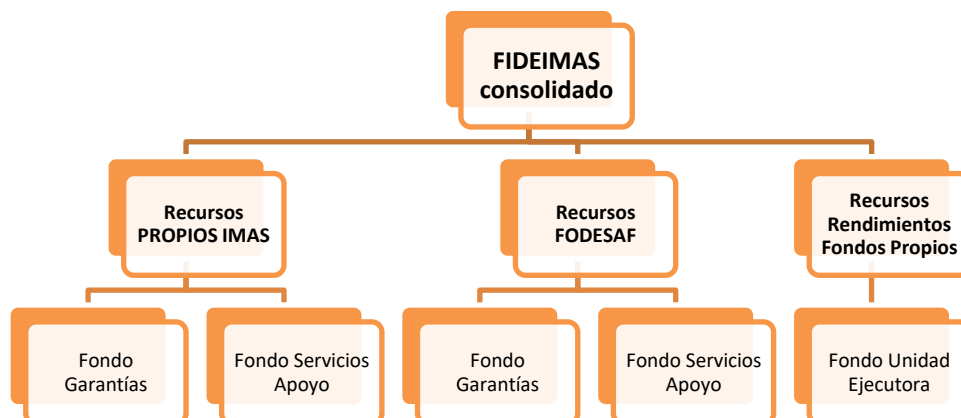
A continuación, se detalla la oferta programática, de los beneficios de FIDEIMAS, a la población objetivo:

Tabla 3: Estructura Programática

Descripción del Producto	Indicador de gestión 2025
<b>Garantías FIDEIMAS:</b> Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio. <b>Desagregado por sexo.</b>
<b>Servicios de Apoyo FIDEIMAS:</b> Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Cantidad de personas o grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio. <b>Desagregado por sexo.</b>
<b>Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS:</b> Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Cantidad de personas o grupos organizados con operaciones de créditos tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio. <b>Desagregado por sexo.</b>

A continuación, se presenta la estructura contable-presupuestaria:

Ilustración 1: Estructura Contable -Presupuestaria



## 1.1.5 Marco estratégico

### 1.1.5.1 Visión

Ser reconocidos por nuestra excelencia como el mejor FIDEIMAS a nivel nacional en el fortalecimiento de actividades productivas en forma individual y grupal productiva de mujeres y las familias en situación de pobreza.

### 1.1.5.2 Misión

Somos una alternativa que facilita el acceso a recursos técnicos y financieros para fortalecer actividades productivas de forma individual o grupal de mujeres y las familias en situación de pobreza.

### 1.1.5.3 Políticas y lineamientos internos y externos

Directriz institucional para dirigir la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución de conformidad con la “DIRECTRIZ INSTITUCIONAL PARA EL USO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) Y LA PRIORIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE RIGE. IMAS-PE-0122-2022”

Lineamientos para la calificación de pobreza de proyectos grupales, que integren personas en condiciones de pobreza.

Lineamientos para la utilización de Sistemas de Información del IMAS.

Estrategia de promoción para la Empleabilidad y Empresariedad, aprobada por el IMAS.

#### **1.1.5.4 Objetivos estratégicos**

**Producto1:** Financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias que beneficien a personas físicas o grupo organizados integrados por personas en condición de pobreza, con acceso a recursos financieros y técnicos para crear, desarrollar y fortalecer actividades productivas, sea en forma individual o grupal, garantizando la consolidación de su unidad productiva, y les permita la competitividad para la inserción en el mercado.

##### **Objetivos Estratégicos del Producto 1:**

1. Facilitar el acceso al sistema financiero convencional a las mujeres o las familias en condición de pobreza, que no cuentan con activos reales o líquidos como garantía para el crédito y presentan deficiencias organizativas, técnicas y tecnológicas, con el fin de desarrollar y consolidar las actividades productivas de las personas o grupos sujetos de atención de FIDEIMAS.
2. Aportar garantías ante los fideicomisarios garantizados de las operaciones de crédito que beneficien a mujeres o familias en condición de pobreza que realizan una actividad productiva autogestionaria, y que presentan carencia de activos reales para obtener créditos para el desarrollo de su actividad.
3. Cubrir el diferencial de la tasa de interés que cobra los fideicomisarios garantizados sobre los créditos colocados, que equivale a tres puntos porcentuales establecidos en el Convenio de FIDEIMAS y que se otorgan como subsidio a las personas físicas o grupos organizados en pobreza usuarias de FIDEIMAS.

**Producto2:** Personas físicas o grupos organizados que se les brindan capacitación y asistencia técnica, así como otros servicios de acompañamiento a los negocios de familias pobres antes, durante y después del financiamiento.

##### **Objetivos Estratégicos del Producto 2:**

1. Brindar a personas físicas o grupos organizados en condiciones de pobreza, mayores conocimientos y herramientas técnicas para el desarrollo de sus actividades productivas en la fase pre-crédito.
2. Brindar servicios de apoyo a organizaciones de personas empresarias del sector de la microempresa, que presenten proyectos para su financiamiento total o parcial, que persigan el mejoramiento de competitividad de sus agremiados.
3. Incrementar los conocimientos técnicos, administrativos y financieros de la población meta, así como las habilidades y destrezas para la administración eficiente, en la fase post-crédito de las actividades productivas.
4. Incrementar el nivel de conocimientos técnicos para el manejo de las actividades empresariales de la población meta, así como facilitar los procesos de capacitación horizontal entre las personas beneficiarias y mejorar sus habilidades para la adaptación de las tecnologías a sus condiciones socioeconómicas, por medio de asesorías puntuales.
5. Proporcionar espacios de intercambio y sistematización de experiencias exitosas en coordinación con otros componentes de capacitación del IMAS y de otras instituciones.
6. Establecer un proceso continuo de atención hacia a los emprendimientos de las personas, utilizando como estrategia convenios de cooperación, contratación y formalización de servicios profesionales y alianzas estratégicas con personas físicas y jurídicas que se comprometan en la continuidad en el sistema de aprendizaje y

seguimiento de las actividades productivas de las posibles personas beneficiarias. Pero también, estimulando programas de encadenamiento productivo.

También hay un alineamiento en acciones específicas con el Plan Estratégico del IMAS 2024-2028, Eje 3 Eje Gestión del desarrollo regional e Inversión Social Territorial, Proceso: Gestión para la inserción laboral y el desarrollo comunal, acciones estratégicas 3.6 Desarrollar a partir de la articulación institucional de un sistema de apoyo con financiamientos reembolsables y no reembolsables para el impulso de la economía azul, especialmente en la región Chorotega y el Pacífico Central. Indicador Porcentaje de proyectos vinculados a la economía azul financiados con fondos reembolsables. Porcentaje de población en condición de pobreza con proyectos de economía azul financiados que cuentan con seguimiento interinstitucional.

### 1.1.5.5 Matriz de riesgos según los beneficios establecidos y visibles en el Plan Estratégico del IMAS

Tabla 4: Matriz de Riesgos

Actividad	Causa	Evento	Consecuencia	Probabilidad	Severidad	Área de Impacto	Identificación de controles
<b>Actividad PPPS 1.2.6: Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.</b>	Falta de recursos financieros para la contratación de los servicios de capacitación y asesoría empresarial	Personas beneficiarias de garantías que no reciben servicios de apoyo para el mejoramiento de la gestión de las actividades productivas	Disminución de participantes en proceso de capacitación y asistencia técnica	Media	Media	Objetivo de apoyar a las personas en el acceso de servicios de apoyo para el acompañamiento	Gestión de nuevos recursos ante IMAS
	Poca participación de las personas beneficiarias de garantías en los procesos de capacitación y asistencia técnica		Desinterés, ausentismo, o deserción de las personas beneficiarias de garantías en los procesos de capacitación y asistencia técnica				Gestión de nuevos aliados que brinden servicios de capacitación y asistencia técnica
	Efectividad en las convocatorias para la conformación de grupos de capacitación		Incumplimiento de metas.			Incumplimiento en los fines del Fideicomiso	Convocatorias de personas participantes en los procesos de capacitación y asesoría empresarial
<b>Actividad PPPS 1.2.7: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los</b>	Falta de recursos para el otorgamiento de garantías	Personas sin acceso a préstamos reembolsables y garantías, para la consolidación de las	Disminución de personas para el acceso a préstamos por falta de requisitos y capacidad de pago	Alta	Alta	Cumplimiento en los fines del Fideicomiso	Gestionar ante el IMAS una revisión de la clasificación de pobreza y agravantes que le aplica a FIDEIMAS, por el tipo de

Actividad	Causa	Evento	Consecuencia	Probabilidad	Severidad	Área de Impacto	Identificación de controles
intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva que les permita la generación de ingresos		actividades productivas					beneficio que otorga.
	Ausencia de directriz específica del IMAS de la clasificación de pobreza y agravantes que aplica al beneficio FIDEIMAS para el acceso a préstamos reembolsables		Aumento en la ejecución de garantías			Acceso de las personas a préstamos reembolsables por ausencia de garantías	Revisión de convenios de cooperación con los fideicomisarios y establecimiento de requisitos mínimos para el estudio de solicitudes de crédito
	Falta claridad de requisitos requeridos por los fideicomisarios garantizados		Aumento de los costos para las personas para el acceso a préstamo reembolsables				Gestionar ante los fideicomisarios información de los resultados de las solicitudes de crédito por rechazo
	Aumento de tasas de interés					Afectación con una disminución del patrimonio del Fideicomiso	Gestionar procesos de capacitación pre-crédito a las personas que presentan solicitudes de préstamos reembolsables
	Informalidad en las actividades productivas		Autoexclusión por falta de información de las actividades productivas				Acciones de seguimiento de la morosidad en conjunto con los fideicomisarios
	Ausencia de información de los negocios o actividades productivas		Rechazo de solicitudes de crédito de personas con escasa capacidad de pago.				Monitorear los indicadores de gestión de los fideicomisarios, en colocación y repago de los préstamos por parte de las personas beneficiarias
	Poca claridad en los planes de inversión		Aumento en la ejecución de garantías				
<b>Actividad PPPS 1.2.8: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva</b>	Falta de recursos para la continuidad con el beneficio del subsidio por diferencial de tasa de interés	Personas sin acceso a tasas de interés diferentes	Aumento de cuota mensual de los préstamos que debe pagar las personas Afectación del flujo de caja de las actividades productivas	Media	Media	Afectación en los fines del fideicomiso	Retomar nuevos recursos aportados por el IMAS

### 1.1.5.6 Indicadores de gestión o de resultados

A continuación, matriz de resultados a nivel de metas,

#### 1. Provisión de servicios financieros a la población meta

Tabla 5: Matriz de Resultados a nivel metas garantías

Elemento de la Teoría de Cambio	Variable	Indicador	Fuente de información
<b>SERVICIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Provisión de servicios financieros a la población meta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio para facilitar acceso a recursos financieros</li> </ul> <p><b>Meta 2024 al menos 440 personas con acceso al crédito y al menos 65% tienen que ser mujeres</b></p> <p><b>Meta 2024 al menos 2108 personas con el beneficio del subsidio por diferencial de tasa de interés</b></p>	<p><b>Garantías (Avales)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de <b>personas</b> con garantías otorgadas durante el periodo en medición (desagregadas por sexo)</li> <li>Número de <b>grupos</b> organizados con garantías otorgadas durante el periodo en medición</li> <li><b>Número total de mujeres y hombres</b> alcanzados por las garantías (suma de personas con avales más personas que conforman grupos organizados) (desagregadas por sexo)</li> <li><b>Monto total en colones corrientes</b> otorgado en garantías durante el periodo (desagregadas por sexo)</li> <li><b>% de garantías</b> totales que son otorgados a mujeres</li> </ul> <p><b>Tasas de interés</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de <b>personas</b> con subsidio por diferencial de tasas de interés acumulado (desagregadas por sexo)</li> <li>Número de <b>grupos</b> organizados con subsidio por diferencial de tasas de interés acumulado</li> <li>Número <b>total de personas beneficiadas</b> (considerando también las personas que conforman los grupos) con subsidio por diferencial de tasas de interés acumulado (desagregadas por sexo)</li> <li>% mujeres acumulado con el beneficio de subsidio por diferencial de tasas de interés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información de registro de SABEN</li> <li>Información de los informes presentados por los fideicomisarios garantizados</li> <li>Información por localizar a partir de las operaciones con grupos (# de personas que se benefician del servicio en ese grupo)</li> <li>Información de la persona promotora de las personas integrantes de los grupos organizados</li> </ul>

#### 2. Provisión de servicios de apoyo a la población meta

Tabla 6: Matriz de Resultados metas servicios de apoyo

Elemento de la Teoría de Cambio	Variable	Indicador	Fuente de información
<ul style="list-style-type: none"> <li>Provisión de servicios de apoyo a la población meta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio para facilitar el fortalecimiento del emprendimiento</li> </ul> <p><b>Meta al menos 700 personas con acceso a servicio de apoyo, de pre-inversión y post inversión</b></p>	<p><b>Capacitaciones y asistencia Técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que se refieren en las <b>capacitaciones</b> gestionadas por FIDEIMAS</li> <li>Número de personas que participan en las capacitaciones y asistencias técnicas de las referidas por FIDEIMAS (desagregadas por sexo, situación de discapacidad, situación de pobreza, zona y Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS (ARDS))</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de personas referidas a capacitación y asistencia técnica</li> <li>Listas de capacitación y asistencia técnica (incluye PME) (incorporadas a base de datos SABEN)</li> <li>Informe de los proveedores de capacitación y asistencia técnica</li> <li>Informes de las personas Promotoras de FIDEIMAS</li> <li>Lista de mujeres ingresadas a hechopormujeres</li> </ul>

Elemento de la Teoría de Cambio	Variable	Indicador	Fuente de información
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de personas que participan en las capacitaciones de las gestionadas por FIDEIMAS que son mujeres</li> </ul> <p><b>Plataformas para la comercialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participaron en ferias, en Hecho por Mujeres, u otras plataformas para la comercialización</li> <li>• Número total de personas que, como parte de los grupos organizados, participaron en las ferias o plataformas de comercialización (desagregadas por sexo)</li> <li>• % total de mujeres que participaron en las ferias o plataformas de comercialización (individualmente o como parte de grupos organizados)</li> </ul> <p><b>Asistencia técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que recibieron asistencia técnica (incluye PME) en el periodo de medición (desagregadas por sexo)</li> <li>• Número de grupos organizados que recibieron asistencia técnica en el periodo de medición</li> <li>• Número total de personas beneficiadas por asistencias técnicas realizadas (incluyendo las agrupadas y PME) en el periodo de medición (desagregadas por sexo)</li> <li>• % de mujeres beneficiadas por asistencias técnicas realizadas (incluyendo las agrupadas) en el periodo de medición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de personas que participaron en ferias regional y nacional</li> </ul>

### 1.1.5.7 Valores

Justicia y solidaridad  
Trabajo en equipo  
Excelencia  
Servicio  
Transparencia

### 1.1.5.8 Factores claves de éxito

A continuación, algunos factores de éxito:

- ✓ Oportunidad de personas con acceso al crédito o capital semilla.
- ✓ Oportunidad en el servicio de garantías, para el fortalecimiento de unidades productivas.
- ✓ Acceso a sistemas de información IMAS, para la prestación de los servicios de FIDEIMAS
- ✓ Coordinaciones interinstitucionales y brindar un servicio conjunto, evitando duplicidades.
- ✓ Conciencia social del personal para el apoyo a la población objetivo.
- ✓ Presencia regional en las comunidades.
- ✓ Mayor comunicación y contacto con las personas o grupos beneficiados.

- ✓ Encadenamientos comerciales para el mejoramiento de las ventas de las personas beneficiarias.
- ✓ Atención integral y la vinculación de la población con otros programas.
- ✓ Planes de mejora al emprendimiento.

#### **1.1.5.9 Mercado meta**

FIDEIMAS tiene cobertura nacional por medio de la acción de las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS (ARDS) y de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS; en colaboración y coordinación con las oficinas locales y regionales del Sector Público Agropecuario y Rural, INAMU, las Oficinas Municipales de la Mujer, de las Universidades, de los Colegios Universitarios, de sujetos privados, y cualquier otro colaborador. Por otra parte, se pretende dar prioridad a los distritos y comunidades más pobres, según las políticas de la actual Administración.

La población beneficiaria de FIDEIMAS se define según se anota a continuación:

- Costarricenses y residentes regulares en condiciones de pobreza según parámetros establecidos por el IMAS y/o SINIRUBE, mayores de edad, de ambos sexos, de bajos ingresos económicos, con prioridad mujeres jefas de hogar, todas las personas emprendedoras, dispuestas a asumir riesgos razonables y la responsabilidad de un financiamiento crediticio.
- Asociaciones, Cooperativas y otras organizaciones no gubernamentales integradas por personas en condiciones de pobreza que desarrollan proyectos productivos.

Tendrán prioridad de acceso a los servicios las mujeres que:

Mujeres que hayan participado en el proceso de formación humana, para los cuales las Áreas Regionales de Desarrollo del IMAS, deberán coordinar con la Unidad Ejecutora, y referenciar al FIDEIMAS a las mujeres para llevarlas hacia la inserción laboral.

Personas beneficiarias que hayan recibido el componente de Emprendimiento Individuales, que corresponde a un subsidio no reembolsable otorgado por el IMAS.

Todos y todas que desean crecer, fortalecer o consolidar el negocio, y requieren del acceso a un crédito.

Para la selección de las personas beneficiarias de FIDEIMAS se considerarán los siguientes criterios:

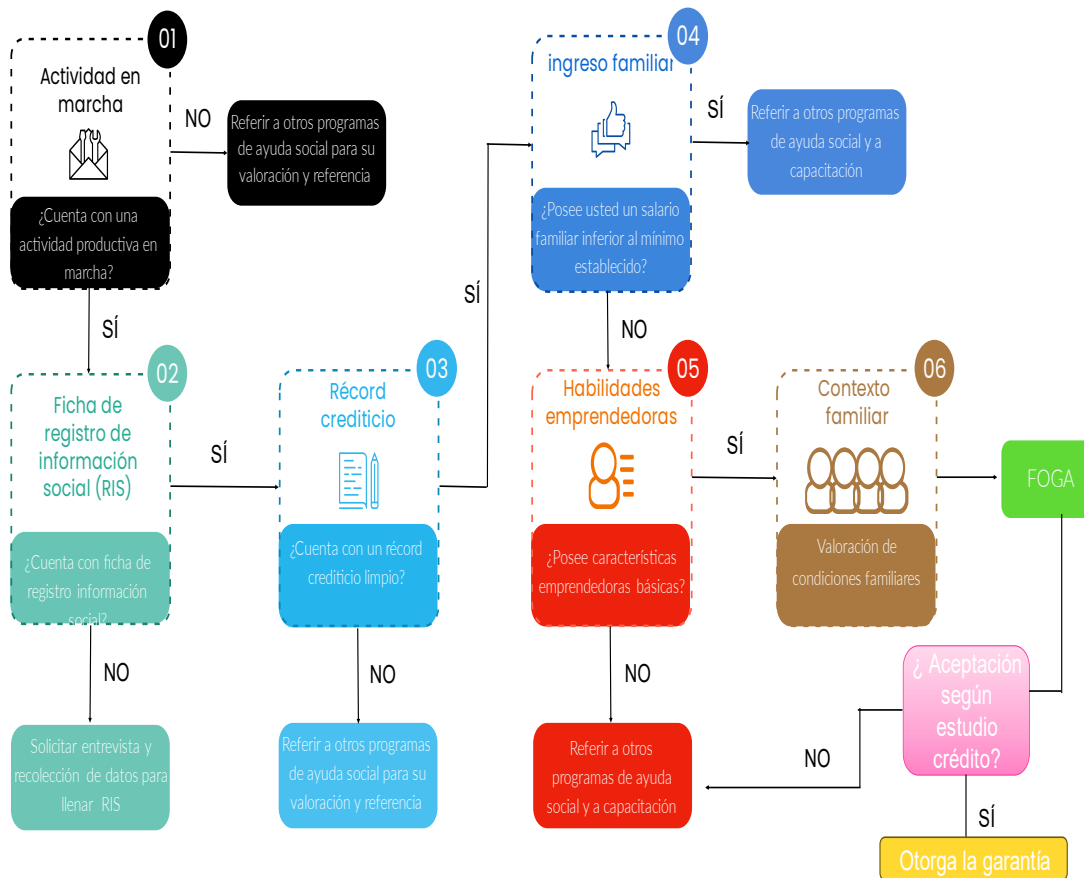
- Valoración de la condición de pobreza por medio de la RIS vigente y calificar de acuerdo con la información socioeconómica de SINIRUBE.
- Preferiblemente desempeñar el papel de la persona jefa de familia.
- Estar dispuesto a participar de actividades para el desarrollo de sus capacidades personales, laborales y técnicas para el desempeño del emprendimiento productivo.
- Contar con el récord crediticio limpio.
- Contar proyectos productivos en marcha.
- Para el caso de apoyo de proyectos productivos grupales los sujetos privados, deben cumplir con el perfilamiento y cumplir con el porcentaje de personas en condiciones de pobreza, deben estar legalmente establecidas, con una actividad productiva en marcha.

Para la identificación, selección y calificación de las personas beneficiarias de FIDEIMAS se utiliza como herramienta básica el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS y/o SINIRUBE, como mecanismos que asegura que los recursos no se desvíen hacia sectores de población menos prioritarios.

## Modelos de Atención y Servicios de FIDEIMAS

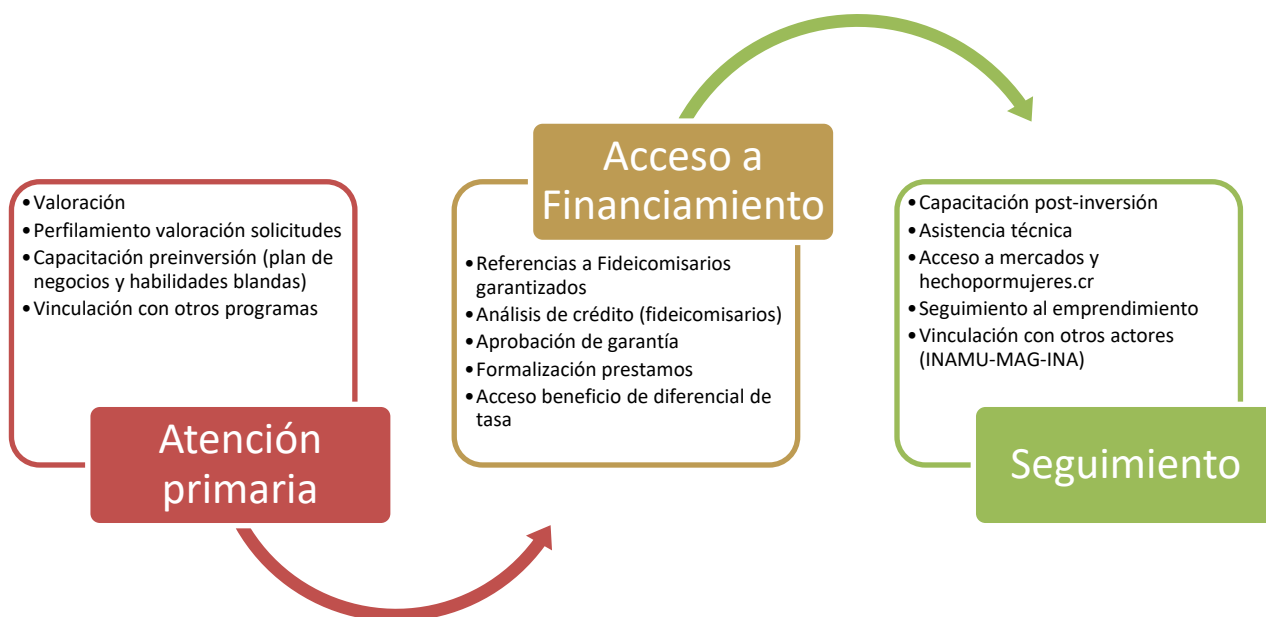
A continuación, se presenta un esquema de atención para la población objetivo, y principalmente a las mujeres que participan en el programa:

Ilustración 1 Esquema de Atención otorgamiento garantías



Por otra parte, se tiene la **HOJA DE RUTA DEL ABORDAJE** de las personas que demandan de los servicios de FIDEIMAS:

## Ilustración 2: RUTA DE ABORDAJE



**Perfil de Entrada:** Mujeres y sus familias en condición de pobreza con una actividad productiva en marcha y una antigüedad de seis meses

**Conceptualización de la fase del emprendimiento o negocio:**

1. **Inicio:** es cuando la empresa surge y pone a prueba su oferta en el mercado
2. **Desarrollo:** es cuando el mercado acepta la oferta y la empresa empieza a crecer
3. **Crecimiento:** cuando la empresa alcanza un crecimiento importante y debe ya profesionalizarse

**Tabla 7: Características de cada etapa y su modelo de madurez:**

Fase proceso empresarial	Características	Criterios de selección	Modelo Madurez	Escala
<b>Inicio</b>	A la dependencia del creador. Hace y realiza todas las acciones de producción y venta. No hay planificación. Apenas se mide la aceptación del producto. Exceso demanda y falta de capital de trabajo.	Menos de seis meses de operación,	Fragmentado	1
<b>Desarrollo</b>	Sigue existiendo dependencia del emprendedor, falta claridad de lo operativo y estratégico. Ventas crecen, pero la rentabilidad es baja. La infraestructura existe, pero no permite la expansión	Más de seis meses a un año de operación	Escalado	2
<b>Crecimiento</b>	El emprendedor formaliza su liderazgo y delega toma de decisiones. Ventas se consolidan y ven mejores rentabilidades, infraestructura apenas se consolida.	Más de un año operación	Estratégico	3

**Actuación formal:** Los servicios de FIDEIMAS están dirigidos a personas en condición de pobreza según los parámetros establecidos por el IMAS y el Reglamento para la Prestación y otorgamiento de beneficios (RPOB).

**Instrumentos de recolección y análisis de información:** FIDEIMAS utilizará la ficha de Registro de Información Social (RIS) que aplica el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y cualquier otra que desarrolle dicho sistema o que determine el IMAS.

**Insumos para el criterio técnico profesional:** La determinación de entrada de las personas beneficiarias a FIDEIMAS, se realizará tomando la calificación emitida por el SINIRUBE y esta información será considerada como insumo por las personas funcionarias de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS, cuando la persona funcionaria competente considere que la persona, hogar o organización presenta alguna situación que puede diferir de la calificación que provee SINIRUBE, esta persona profesional competente debe realizar una visita domiciliar y utilizar el instrumento diseñado para tal efecto, en el que detalle el criterio técnico profesional de manera amplia como un insumo para fundamentar la resolución de aprobación o denegación.

**Sobre el uso de la información certificada del SINIRUBE:** Se podrá utilizar la constancia de SINIRUBE, como instrumento de recolección y análisis de la información.

#### **INSTRUMENTOS APLICABLES PARA EL PERFILAMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO:**

1. **Instrumentos de recolección y análisis de información:** FIDEIMAS utilizará la ficha de Registro de Información Social (RIS), para conocer el nivel de pobreza.
2. **Auto diagnóstico Fase de Entrada:** Diagnóstico de autollenado, designado para recolectar información que considere aspectos tales como:
  - a. Información sobre la persona emprendedora
  - b. Variables de género
  - c. Información general sobre el emprendimiento (actividad productiva, mercadeo, formalización, contabilidad y finanzas, financiamiento)
3. **Instrumento Modelo de madurez:** Se utilizará para la ubicación de la etapa de desarrollo de la persona emprendedora o empresaria y su nivel de madurez. Se describe en el anexo adjunto

Con este modelo de madurez se define en donde se ubica según modelo de madurez y se determina las necesidades de capacitación. **Anexo** adjunto

#### **Modelo de Atención Personalizado**

El modelo de atención personalizado consiste en que la persona o grupo potencial beneficiario, sea atendido y participen de las charlas informativas que brinda el personal del Fideicomiso y o personal de las áreas regionales del IMAS. De cumplir con las condiciones de acceso se le emitirá la referencia para que sea atendido por un fideicomisario garantizado, y logre el acceso al crédito con el acompañamiento y seguimiento.

Las personas funcionarias de FIDEIMAS en el perfil de promotores socio-empresariales estarán destacados físicamente en las áreas regionales del IMAS (ARDS), y asumirán el papel de articuladores con el personal de las ARDS. Esta estrategia permitirá una mayor articulación de los procesos de atención que realiza FIDEIMAS y las ARDS del IMAS; para qué de manera conjunta se logre un verdadero impacto en las familias, que las lleve a mejorar los ingresos, se mantengan trabajando y mejoren la condición pobreza. Se pretende que en un plan de intervención familiar se visualice las acciones de FIDEIMAS y que no se vea como hechos aislados y un trabajo desarticulado.

También existe la estrategia para el año 2025 de compartir garantías producto de la alianza con el Sistema de Banca de Desarrollo (SBD) a través de FONABE y FIDEIMAS, coincidiendo en un mismo financiamiento en las actividades de la población objetivo.

La estrategia permite disminuir la cobertura de las garantías de FIDEIMAS, diluir el riesgo y aumentar el número de personas beneficiarias.

## **1.2 Vinculación Plan-Presupuesto**

### **1.2.1 Objetivos de corto plazo**

#### **Objetivo General**

---

Beneficiar a mujeres y familias o grupos organizados integrados por personas en condición de pobreza, con el acceso a recursos financieros y técnicos para crear, desarrollar y fortalecer actividades productivas en forma individual o grupal, y garantizar la consolidación de su unidad productiva y les permita la competitividad para la inserción en el mercado.

#### **Objetivos Específicos**

---

- Facilitar oportunidades de financiamiento, a la población en situación de pobreza, que requieren recursos económicos para crecer, fortalecer y consolidar una actividad productiva para generación de ingresos.
- Aportar garantías ante los fideicomisarios garantizado de las operaciones de crédito en beneficio de mujeres o familias en condición de pobreza que realizan una actividad productiva autogestionaria, y que presentan carencia de activos reales para obtener créditos para el desarrollo de su actividad.
- Cubrir el diferencial entre la tasa de interés de cada crédito, validado por la Unidad Ejecutora y la tasa vigente según los programas de crédito y el porcentaje establecido por el Comité Director.
- Prestar servicios de apoyo; asesoría, asistencia técnica, seguimiento, capacitación para el desarrollo de tecnologías de producción, comercialización y administración que garanticen el desarrollo del emprendimiento productivo.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para ejecutar los servicios de apoyo: capacitación, asistencia técnica, asesorías, seguimiento, evaluación y la promoción de actividades productivas individuales o grupales enfatizando un enfoque territorial, género y la asociación de las personas beneficiarias.

- Atender la subrogación de los derechos del crédito, cuando se amerita conocer la situación socioeconómica del deudor, gestión de cobro y posibilidad de arreglos de pago.

### 1.2.2 Metas cuantificadas

Antes de indicar las metas se describe los beneficios:

Las metas de FIDEIMAS se dividen en tres:

Número de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.

Dentro de esta meta se toma en cuenta el saldo proyectado disponible de los Fondos Patrimoniales de los Fondos de Garantías, con recursos propios del IMAS y los recursos provenientes de FODESAF.

Conforme a la disponibilidad de recursos proyectados al 31 de diciembre 2024, se espera favorecer **440 personas o grupos organizados** con acceso a crédito por medio de la garantía. El financiamiento proviene de la Reserva Patrimonial del Fondo patrimonial Fondo garantías Fondos propios, el Fondo Patrimonial Fondos FODESAF y los aportes del IMAS 2025, con una inversión de **€950.4 millones de colones.**

El nivel de crecimiento es asociado al número de personas y grupos integrados por personas en condición de pobreza, que se benefician directa o indirectamente con una garantía otorgada por FIDEIMAS.

Los recursos financieros destinados para el otorgamiento de garantías no equivalen a una partida presupuestaria, ya que por la naturaleza del servicio no corresponde a una salida de efectivo, sino a una Reserva del Fondo Patrimonial de los Fondos de Garantías.

La asignación de recursos disponibles para el cumplimiento de esta meta, están sujetos a la disponibilidad de recursos de FIDEIMAS, y los nuevos aportes que realice el IMAS, tanto fondos propios del IMAS como provenientes de fondos de FODESAF.

**Número de personas o grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, e ingreso a opciones de comercialización como es la plataforma de comercio electrónico hechopormujeres.cr y durante el periodo del beneficio.**

Corresponde al número de personas o grupo organizados apoyados con procesos de capacitación. Asistencia técnica, comercialización y acompañamientos antes, durante y después del financiamiento. Se espera atender a **700 personas individuales o grupos organizados** de personas en condición de pobreza que ocupan acompañamiento en el trámite del crédito o una vez recibida el crédito y entre otras personas o grupos beneficiarios claramente identificable hacia un proceso de inserción laboral y productiva.

Adicionalmente, se incorpora dentro de la meta las mujeres que logran el acceso a plataformas digitales, que requieren acompañamiento.

Los recursos disponibles para el financiamiento de los servicios de apoyo provienen del Fondo Patrimonial de garantías en la suma de **€100,0 millones de colones.**

Para el cumplimiento de esta meta se recurre a la contratación de servicios profesionales, en muchos casos con sujetos públicos, que brindan los servicios de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento. Se continuará con la atención de asistencias técnica, brindada a las personas beneficiarias por medio de las instituciones públicas educativas a nivel de colegios universitarios y universidades; y también empresas consultoras y consultores independientes con grado de especialidad en MIPYMES.

**Número de personas o grupos organizados con operaciones de créditos con tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.**

Conforme a la cláusula cuarta “Del propósito y finalidad”, inciso de c, que indica:

**C) Cubrir el diferencial entre la tasa de interés de cada crédito que haya sido validado por la Unidad Ejecutora y la tasa de interés vigente en los programas MYPES, Juntas Rurales y Banca de Segundo Piso del Banco Nacional de Costa Rica.**

Se establece una meta de apoyar **2108 personas o grupos organizados** con operaciones de crédito, con el beneficio de diferencial de tasa de interés, para préstamos aprobados por los fideicomisarios garantizados; y pueden ser personas o grupos beneficiarios tanto las personas deudoras con apoyo de garantía como también aquellos que no requieren garantía. Lo anterior para compensar la tasa de interés que le cobran los fideicomisarios garantizados a la población beneficiaria. La vinculación con el presupuesto es de **€95,9 millones de colones**, que provienen de la Reserva patrimonial.

El beneficio del diferencial de tasa tiene cobertura a aquellas personas en condición de pobreza referenciadas con una FOGA, que se les otorgó un crédito por medio de algún fideicomisario garantizado o aliado estratégico de FIDEIMAS y no tienen garantía de FIDEIMAS.

La asignación de recursos disponibles para el cumplimiento de esta meta, están sujetos a la disponibilidad de recursos de FIDEIMAS.

**Tabla 8: Recursos y Metas 2025**

**(EN NÚMERO Y COLONES)**

Descripción del Producto	Unidad de medida	Indicador de gestión 2025	Meta Anual	Recursos (en €)
<b>Garantías FIDEIMAS:</b> Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Número personas o grupos organizados	Cantidad personas o grupos organizados con garantías otorgadas durante el periodo del beneficio.	Se espera favorecer al menos <b>440</b> personas o grupos organizados con garantías otorgadas, principalmente un 65% a mujeres	<b>Sujeto a la disponibilidad de recursos de los Fondos Patrimoniales de Fondos de Garantías con recursos propios o provenientes de FODESAF, según los saldos al 31 diciembre del 2024</b>

Descripción del Producto	Unidad de medida	Indicador de gestión 2025	Meta Anual	Recursos (en ¢)
<b>Servicios de Apoyo FIDEIMAS:</b> Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Número de personas o grupos organizados	Cantidad de personas o grupos organizados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.	700 al menos un 65% a mujeres	<b>Recursos provenientes Fondo Patrimonial de Garantías ¢100,0 millones</b>
<b>Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS:</b> Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	<b>Número de personas o grupos organizados con operaciones de crédito</b>	Cantidad <b>personas o grupos organizados con</b> operaciones de créditos con tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	2108 personas o grupos organizados	<b>Recursos provenientes de las recuperaciones y rendimientos de inversiones</b> ¢95,9 millones de colones

\* Se registra como una reserva (garantías e intereses por pagar), no hay salida de efectivo.

### 1.2.3 Unidades de medida

Se describe en la siguiente tabla, conforme a tipo de beneficio que prestará FIDEIMAS.

**Tabla 9: Unidades de medida**

Descripción del Producto	Unidad de medida
<b>Garantías FIDEIMAS:</b> Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	<b>Número de personas o grupos organizados con garantías otorgadas</b>
<b>Servicios de Apoyo FIDEIMAS:</b> Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	<b>Número de personas en procesos individuales o grupales</b>
<b>Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS:</b> Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	<b>Número de personas o grupos organizados con operaciones de crédito</b>

\*Se registra como una reserva (garantías e intereses por pagar), no hay salida de efectivo.

## **Sistemas de información disponibles**

---

Los sistemas de información disponible son:

El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) para la clasificación socioeconómica, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad.

El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN), utilizado para registrar a la población beneficiaria de FIDEIMAS, y generación de reportes. El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN): constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta trámite del beneficio según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia.

El Correo Electrónico del IMAS, para la coordinación con las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS.

El sistema de contabilidad y control presupuestario del BANCO DE COSTA RICA en donde únicamente se nos genera vía digital los Estados Financieros y la Ejecución presupuestaria.

### **1.2.4 Responsable de los objetivos y metas**

La persona responsable es la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente de Unidad Ejecutora, con la siguiente información de contacto: mfernandez@imas.go.cr. teléfono 2221-0168, que tiene a su cargo al personal de la Unidad Ejecutora, y cuenta con el apoyo del personal de las Áreas Regionales Desarrollo Social (ARDS) del IMAS.

### **1.2.5 Fuente y monto del financiamiento**

Conforme a la Ley 10109 y el Contrato de FIDEIMAS, las fuentes de financiamiento de FIDEIMAS corresponde a los aportes provenientes de recursos propios del IMAS y a recursos provenientes de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) girados al IMAS; y otras fuentes de recursos.

El monto estimado de ingresos presupuestarios para el 2025 corresponde según fuente al siguiente detalle:

**Tabla 10: Fuente y monto de financiamiento**

(en colones por fuente de recursos)

N° de fuente	Fuente de financiamiento	Monto	Porcentaje según fuente
1	1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	229,435,654.00	19.25%
2	1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	400,000,000.00	33.57%
3	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	459,688,084.71	38.58%
4	3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECIFICO	102,548,661.80	8.61%
<b>Total</b>		<b>1,191,672,400.51</b>	<b>100.00%</b>

\* Únicamente se incluyen los aportes con efecto presupuestario.

## 1.2.6 Objeto del gasto con respecto a las metas

**Tabla 11: Objeto del Gasto Inversión Social 2025**

(EN NÚMERO Y COLONES)

Descripción Beneficios	Beneficiario	Meta Anual	Presupuesto por Meta (en ¢)
<b>Garantías FIDEIMAS:</b> Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la <b>generación de ingresos.</b>	Personas o grupos organizados con Garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.	Se espera favorecer al menos 440 personas o grupos organizados principalmente un 65% a mujeres	Sujeto a la disponibilidad de recursos de los Fondos Patrimoniales de Fondos de Garantías con recursos propios o provenientes de FODESAF, según los saldos al 31 diciembre del 2024
<b>Servicios de Apoyo FIDEIMAS:</b> Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos <b>productivos.</b>	Personas o grupos organizados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.	700 personas o grupos organizados al menos un 65% a mujeres	¢100.0 millones de colones
<b>Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS:</b> Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Personas con diferencial de tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	2108 personas o grupos organizados operaciones	¢95,9 millones de colones

\*Se registra como una reserva (garantías e intereses por pagar), no hay salida de efectivo.

## 1.2.7 Total presupuesto por meta

A continuación, se detalla el monto del presupuesto asociado a las metas de los servicios de diferencial de tasa de interés y el beneficio de capacitación, asistencia técnica y seguimiento.

**Tabla 12: Presupuesto de metas físicas  
(en monto)**

Meta 1/	Presupuesto (en miles de colones)
<b>Al menos 700 personas o grupos organizados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento FIDEIMAS.</b>	100,000.0
<b>Al menos 2018 personas con operaciones con diferencial de tasa de interés</b>	95,956.8

1/ No se incluye el monto en reserva asociado al otorgamiento de garantías debido a que no implica una erogación directa y no constituye una meta presupuestaria.

### 1.2.8 Cronograma para la ejecución física y financiera de las metas

**Tabla 13: Cronograma para la ejecución física y financiera**

**(Monto en colones y número)**

Indicador	Meta	¢	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.	440	950,431,455.34 *	125	237,607,863.83	250	475,215,727.67	375	712,823,591.50	500	950,431,455.34
Cantidad de personas o grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.	700	100,000,000.00					350	50,000,000.00	700	50,000,000.00
Cantidad de personas o grupos organizados con operaciones de créditos tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	2108	95,956,875.22	2108	23,989,218.81	47,978,437.61		71,967,656.42			95,956,875.22

\*Por la naturaleza del programa no tiene implicaciones presupuestarias

## 2. PRESUPUESTO 2025

El presupuesto ordinario para el año 2025 asciende a la suma de **¢1,191,672,401.51 (mil ciento noventa y un millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos uno con 51/100)**, para FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.

### 2.1 Marco normativo y técnico atiende al proceso presupuestario

Los reglamentos y procedimientos atinentes al proceso presupuestario a saber:

- a) Reglamento de Caja Chica (aprobado en sesión de Comité Director No. 04-04 de fecha 23 de febrero del 2004) y Modificaciones publicadas en La Gaceta No. 206/213 de fecha 21 octubre del 2004 y 15 de diciembre del 2006 respectivamente. También fe de erratas publicada en la Gaceta No 11 de fecha 17 de enero 2005.
- b) Reglamento para la prestación y el otorgamiento de Beneficios
- c) Reglamento para la Utilización de los Recursos para gastos operativos
- d) Manual de Procedimiento otorgamiento de beneficios (aprobado en sesión de Comité Director No. 019-2020 de fecha 03 de marzo del 2020).
- e) Manual de Procedimiento Presupuesto y establecimiento de Metas para los Programas de FIDEIMAS (aprobado en sesión de Comité Director No. 021-2020 de fecha 03 de marzo del 2020) y reforma en acta 009-2020, acuerdo 063-2020 de fecha 11 junio 2020.
- f) Oficio No. 05057 de la Contraloría General de la República de fecha 14 de mayo del 2004, en donde indica que FIDEIMAS, aplica los principios de la Ley de Contratación Administrativa, más no los procedimientos.
- g) Reglamento de Gastos de Transporte y Viaje para funcionarios Públicos. Aplica el de la Contraloría General de la República.
- h) Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora, aprobado por el Comité Director en la sesión 014-04 de fecha 14 de setiembre del 2004, y publicado en La Gaceta No. 206 de fecha 21 octubre del 2004. Modificaciones publicadas en La Gaceta No 213/77/12 del 15 de diciembre del 2006, 23 abril 2007 y 19 enero 2015 respectivamente. Y reforma aprobada en acta 003-2020 acuerdo 023-2020 de fecha 03 de marzo 2020.
- i) Reglamento para Uso de vehículos propiedad de funcionarios de la Unidad Ejecutora, aprobado en sesión 023-06 de fecha 18 diciembre del 2006 y publicado en la Gaceta No 40 de fecha 26 de febrero del 2007.
- j) Reglamento para Uso de vehículos propiedad de FIDEIMAS, aprobado en sesión 010-07 de fecha 18 de junio del 2007 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 179 de fecha 18 de setiembre del 2007.
- k) Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Director.
- l) Manual de Procedimientos de Presupuesto y Establecimiento de metas de FIDEIMAS Banco de Costa Rica-IMAS-Banacio/73-2002, aprobado por el Comité Director acta 003-2020, 03 marzo 2020
- m) Manual de Procedimiento Otorgamiento de los Beneficios FIDEIMAS Banco de Costa rica-IMAS-Banacio/73-2002, aprobado por el Comité Director acta 003-2020, 03 marzo 2020.
- n) Lineamientos de organización de los procesos de contratación pública
- o) Disposiciones administrativas para la gestión de activos.

## 2.2 Estimaciones de la situación financiera

Para la determinación de las estimaciones se toma como base la información de los Estados Financieros y la Ejecución presupuestaria de FIDEIMAS con cierre contable al 31 de agosto 2024. El Fiduciario aporta el oficio **GF-2024-9-198** donde detalla los saldos al 31 de agosto del 2024.

### 2.3.1 Estimaciones de ingresos y presupuesto

La determinación de los ingresos presupuestarios para el año 2025, se sustenta en los saldos contables al 31 de agosto 2024, los aportes del IMAS, y las proyecciones de intereses por rendimientos de las inversiones. A continuación, se presenta el detalle de los saldos a considerar y las proyecciones:

1. Saldo de las cuentas corrientes y el monto de los instrumentos financieros.
2. Saldos de los pasivos de FIDEIMAS.
3. Saldo de los compromisos con los fideicomisarios garantizados (cuentas de orden) que incluye "crédito con autorización de garantías no formalizados".
4. Monto del presupuesto a ejecutar de setiembre a diciembre 2024.
5. Proyección de productos por cobrar de rendimientos de inversiones para el año 2025. (según información aportada por el Puesto de Bolsa INS Valores S.A., aportado por el fiduciario).
6. Proyección de monto de garantías a otorgar de agosto a diciembre 2024.

**Tabla 14: Detalle disponibilidad recursos menos compromisos 2024 proyectados para año 2025**

Detalle	Monto en colones
<b>ACTIVO al 31 de agosto 2024</b>	<b>6,159,209,103.95</b>
(-) Cuentas y productos por cobrar asoc.	-83,649,834.12
(-) Planta y Equipo	-27,782,074.65
(-) Pasivos líquidos	-4,859,282.52
(-) Garantías por pagar principal saldo	-2,706,328,238.28
(-) Garantías por pagar intereses saldo	-41,057,624.89
(-) Garantías por pagar mayor 75 días	-239,484,773.93
(-) Intereses por 75 días de garantías por pagar	-4,320,064.37
(-) Compromiso garantías confirmadas	-56,750,000.00
(-) Presupuesto por ejecutar set-dic 2024	-486,358,496.93
(-) Provisiones	-11,816,311.95
(-) Otros Activos	-3,886,564.79
<b>Saldo disponible contable 31 agosto 2024</b>	<b>2,492,915,837.52</b>
(-) garantías por colocar set-dic 2024	-793,870,998.23
<b>Proyección de cantidad recursos al 31 diciembre 2024</b>	<b>1,699,044,839.29</b>
(+) Proyección rendimiento de inversiones 2025 a)	229,435,655.00
(+) Aportes IMAS 2025	400,000,000.00
<b>Total, recursos</b>	<b>2,328,480,494.29</b>

De la tabla anterior se desprende que el total de recursos disponibles proyectado para el año 2025 es la suma de ¢2,328,4 millones de colones; los cuales se destinará para cubrir el presupuesto 2025 en la suma de ¢1,191,6 millones y se destinará la suma de ¢950,4 millones para el otorgamiento de nuevas garantías, los cuales este último no corresponde a una erogación presupuestaria.

Con fundamento en la tabla anterior se detallan los ingresos según el clasificador:

**a) 1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**

El Puesto de Bolsa INS Valores remite la proyección de los ingresos por renta de activos financieros, los cuales son los siguientes.

Fondo de Garantías - Recursos Propios	Fondo de Garantías - FODESAF	Rendimientos	Servicio de Apoyo Propios	Servicio de Apoyo FODESAF	Total
¢ 119,312,347	¢ 81,929,800	¢ 28,116,230	¢ 65,226	¢ 12,052	¢229,435,654

Según oficio GF-2024-9-198

Se transcribe los supuestos indicadores de las estimaciones presentadas por el Puesto de Bolsa INS Valores:

1. Debido a la falta del presupuesto de gastos 2025, se asume que los retiros que se van a realizar a los portafolios a lo largo del 2025 son iguales que a los proyectados para el 2024 (en cantidad y mes de retiro). Cabe destacar, que solo el portafolio 104, la proyección de gastos no podría ser cubierto en su totalidad, por falta de recursos.
2. También se supone que el presupuesto de gastos del 2024 se cumple a cabalidad y que no se harán inversiones para lo que resta del 2024. Excepto en el portafolio 104 y 105 que, según instrucción de Silvia Gómez, no se utilizarán más recursos en lo que resta del 2024, por lo que se hará la proyección del 2025 con el saldo a julio 2024.
3. Se da un ajuste a la baja de 10 puntos base en los rendimientos actuales.

Los ingresos corrientes, no tributarios por concepto de la Renta de Activos Financieros, equivale a los intereses sobre títulos valores de las inversiones que mantiene FIDEIMAS, principalmente por el Fondos de Garantía, los cuales constituye el principal activo de FIDEIMAS. A continuación, se presenta la distribución según el clasificador de ingresos:

Tabla 15: Detalle de renta de activos financieros (intereses sobre inversiones) según clasificador (partida monto en colones)

Clasificador Ingresos	Monto
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>229,435,654.00</b>
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	229,435,654.00
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>229,435,654.00</b>
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	229,435,654.00
<b>1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central</b>	<b>188,354,892.00</b>

Clasificador Ingresos	Monto
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas	41,080,762.00

Según oficio GF-2024-9-198

**b) 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**

Por otra parte, otros ingresos corrientes, por transferencias corrientes provienen de los aportes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Los aportes anuales que realiza el IMAS, según cláusula tercera y novena del contrato original, la adenda segunda y la adenda cuarta del contrato de FIDEIMAS.

Según oficio IMAS-DDS-1855-2024 de la Dirección Social del IMAS de fecha 11 de setiembre del 2024 (copia adjunto) indica, el aporte para el año 2025 que corresponde a la suma de ¢400,0 millones de colones, cuyo destino es para el gasto administrativo y de operación de FIDEIMAS para el año 2025; los cuales corresponden al pago de la comisión fiduciaria, según el Contrato de Sustitución con el Banco de Costa Rica, y atender parcialmente el gasto administrativo de la Unidad Ejecutora.

**c) 2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES**

Los recursos por recuperación de otras inversiones provienen de los recursos disponibles de la Reserva del Fondo Patrimonial de Garantías, una vez deducidos los compromisos presupuestarios y el disponible reservado para el cumplimiento de las metas de otorgamiento de garantías 2025.

A continuación, los pasos a seguir para la determinación de la estimación de la subpartida recuperaciones de otras inversiones.

**Primero:** Se toma los saldos de las partidas de disponibilidades y de los instrumentos financieros de los Fondos de Garantías, reflejados en los Estados Financieros al 31 de agosto 2024.

**Segundo:** Se determina los compromisos en garantías por pagar e intereses, garantías sin formalizar y el saldo de las partidas del presupuesto relacionado 2024.

**Tercero:** De los saldos disponible se deduce los compromisos, y se tiene como resultado el monto disponible de recuperaciones.

**Cuarto:** Los recursos por recuperaciones de ¢459,6 millones de colones son destinados las partidas de Intereses y Comisiones y Amortización de préstamos, y otros gastos de operación.

A continuación, el detalle según el clasificador de ingresos:

**Tabla 16: Detalle Recursos por Recuperación de otras inversiones**

CLASIFICADOR DE INGRESOS	MONTO
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	459,688,084.71
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	459,688,084.71
<b>2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	459,688,084.71
<b>2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES</b>	459,688,084.71

#### d) 3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO

Se estima un superávit específico en la suma de ¢102,5 millones que corresponde a montos residuales según los recursos disponibles. La base legal del superávit específico y su aplicación al gasto se fundamenta en la Ley 10109 de creación de FIDEIMAS, que tiene un fin específico según los servicios de FIDEIMAS, Contrato de FIDEIMAS y sus adendas, cláusula cuarta del propósito y finalidad, incisos E).

A continuación, el detalle según el clasificador del gasto:

Tabla 17: Detalle Recursos Superávit 2024

CLASIFICADOR DE INGRESOS	MONTO
3,0,0,0,00,00,0,0,000 FINANCIAMIENTO	102,548,661.80
3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	102,548,661.80
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	102,548,661.80

Por tanto, el Presupuesto de Ingresos de FIDEIMAS **BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002**, se estima en la suma total de **¢1,191,672,401.51 (mil ciento noventa y un millón seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos uno con 51/100)**, utilizados para atender los gastos por inversión social y atender los gastos relacionados con la operación de FIDEIMAS.

A continuación, se presenta la tabla de ingresos con afectación presupuestaria:

Tabla 18: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025  
FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002  
Origen de los Recursos  
(en colones)

INGRESOS SEGÚN CLAIFICADOR	PRESUPUESTO INICIAL 2025	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	629,435,654.00	
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229,435,654.00	19.25%
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	229,435,654.00	
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	229,435,654.00	
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	229,435,654.00	
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	188,354,892.00	
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas	41,080,762.00	
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000,000.00	33.57%
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	400,000,000.00	
1.4.1.3.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	400,000,000.00	
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	459,688,084.71	38.58%
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	459,688,084.71	
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	459,688,084.71	
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	459,688,084.71	
3,0,0,0,00,00,0,0,000 FINANCIAMIENTO	102,548,661.80	8.61%

3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	102,548,661.80	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	102,548,661.80	
<b>TOTALES</b>	<b>1,191,672,400.51</b>	<b>100.00%</b>

### 2.3.1 Justificación de ingresos

Los ingresos estimados de FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, pretenden cubrir tanto inversión social como los gastos operativos.

Del monto global de ingresos, el 33.57% de los recursos ingresan como Transferencias Corrientes del Sector Público provenientes del IMAS; un 19.25% como Ingresos No Tributarios-Renta de Activos Financieros; un 38.58% por concepto de Recuperaciones de préstamos de recuperaciones de otras inversiones y un 8.61% de superávit específico.

Según la estimación de los ingresos:

Los aportes del IMAS por transferencias corrientes se encuentran justificados en el contrato de FIDEIMAS cláusula tercera y adenda cuarto que dice ésta última:

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del Contrato en el párrafo adicional según Adendum dos del Contrato de Fideicomiso para que se lea de la siguiente manera:

**“A partir del refrendo del presente contrato, el aporte del IMAS al patrimonio fideicometido lo será por la suma anual de al menos trescientos millones de colones, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria. Las partes suscribientes se dan por satisfechas por los aportes anuales que hasta el momento ha realizado el IMAS a dicho patrimonio y dan por aceptado que éstos fueron realizados de conformidad con la disponibilidad presupuestaria existente a dicho momento”.**

Por otro lado, como parte de los ingresos se tiene la renta de activos financieros que representa la suma de ¢229,4 millones de colones, y provienen de la estimación por los intereses de rendimientos esperados sobre las inversiones de los Fondos de FIDEIMAS, según reporte presentado por el Fiduciario. El contrato de fideicomiso cláusula cuarta, dentro de los fines de FIDEIMAS establece “mantener invertidos los recursos fideicometidos, además en la cláusula quinta de las instrucciones a la fiduciaria indica la obligación de mantener invertidos los recursos líquidos.

Los recursos por concepto de recuperaciones de otras inversiones de ¢459,6 millones de colones provienen de los recursos disponibles al 31 agosto 2024 y restando los compromisos y eventos asociados a la afectación que establece la cláusula cuarta inicio B y clausula quinta inicio B del contrato de FIDEIMAS y sus adendas.

Por otro lado, se tiene los recursos por vigencias anteriores, que equivale a ¢102,5 millones de colones, y provienen de los recursos proyectados esperados en superávit 2024. Justificados por la cláusula cuarta inicio, para atender los fines de FIDEIMAS.

### 2.3.2 Estimaciones de egresos y presupuesto

Las estimaciones de los egresos del Fidecomiso para el año 2025 se dividen en dos secciones:

#### 1) Estimaciones de egresos para inversión social según presupuesto

Con fundamento en el contrato de FIDEIMAS cláusula cuarta inicio F) “Cubrir los servicios de apoyo...” Que se brindarán a la población objetivo, basado en los procesos de capacitación seguimiento y asistencia técnica.

Se proyecta brindar apoyo en capacitación y asesoría empresarial y favorecer a 700 personas o grupos organizados, con una inversión de ¢100,0 millones de colones y se reflejan en la partida de servicios, subpartida otro servicio de gestión de apoyo. La fuente de financiamiento corresponde a la reserva patrimonial del Fondo de Garantías, en virtud de que el IMAS no aportara recursos para este servicio.

Por otra parte, para atender el inciso C) de la cláusula cuarta que establece “Cubrir el diferencial de tasa de interés...” ; el presupuesto considera la suma de ¢95,9 millones de colones y se beneficiarán 2108 personas. El diferencial consiste en un beneficio que facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva. El subsidio por diferencial es dirigido a compensar la poca capacidad de pago que caracteriza a las familias usuarias de FIDEIMAS.

Los recursos del pago del subsidio por diferencial de la tasa de interés se proyectaron con base en el monto histórico pagado y el crecimiento de la cartera esperada al 31 diciembre 2025.

Para este rubro se espera desembolsar a los fideicomisarios garantizados que otorgan créditos y reconocer un porcentaje de la tasa de interés que pagan las personas a los créditos otorgados y referenciados por el IMAS, según los parámetros de pobreza establecidos. A continuación, la distribución por fuente de recursos:

Tabla 19; Distribución del gasto por pago del subsidio por deferencial de tasa de interés

<i>FONDO Patrimonial de recursos propios del IMAS</i>	<i>Monto</i>
3 - INTERESES Y COMISIONES	45,599,390.06
3,02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	45,599,390.06
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	36,745,383.72
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	8,854,006.34
<i>FONDOS patrimoniales de fondos FODESAF</i>	
3 - INTERESES Y COMISIONES	50,357,485.16
3,02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	50,357,485.16

3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	41,495,813.75
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	8,861,671.41
<b>TOTALES</b>	<b>95,956,875.22</b>

La fuente de financiamiento es por Renta de activos financieros y Recuperaciones de otras inversiones.

Seguidamente, se presenta la proyección del gasto por intereses sobre préstamos y amortización, asociados ambos a la provisión, en caso de ejecutarse garantías, que han sido otorgadas y las personas beneficiarias no cumplen con las obligaciones crediticias ante las entidades financieras. Lo anterior, con fundamento legal en la Ley 10109 de creación del Fidecomiso y el Contrato de FIDEIMAS y adenda cuarta, artículo tercero.

**Tabla 20: Detalle de los Montos por Intereses y Amortización**

	<b>Fondos FODESAF</b>	<b>FONDOS PROPIOS IMAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>3 - INTERESES Y COMISIONES</b>	2,540,657.89	2,418,032.80	4,958,690.69
3.02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2,540,657.89	2,418,032.80	4,958,690.69
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,537,172.61	1,665,352.02	4,202,524.63
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	3,485.29	752,680.78	756,166.07
<b>8 - AMORTIZACION</b>			
8.02 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	186,765,383.26	177,751,134.31	364,516,517.57
8.02.06 - Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	159,411,149.01	145,615,607.53	305,026,756.54
8.02.07 - Amortización de préstamos del Sector Privado	27,354,234.25	32,135,526.78	59,489,761.03

Las fuentes de financiamiento son las siguientes: renta de activos financieros y Recuperaciones de otras inversiones.

El cálculo de los recursos para el pago de garantías se hace con el comportamiento individual que tienen los fideicomisarios garantizados según el índice histórico del monto de garantías pagadas entre el monto de las garantías otorgadas, y para aquellas organizaciones que no hayan ejecutado garantías se aplica la tasa promedio de pago anual (6.62%).

El presupuesto para las partidas de Amortización e intereses sobre préstamos (75 días) es de ¢369,4 millones, para atender el honramiento de garantías ante los Fideicomisarios garantizados según la garantías solidarias y subsidiarias otorgadas en favor de las personas beneficiarias en condición de pobreza. A continuación, la distribución por fuentes de recursos:

**Tabla 21: Distribución del gasto por pago de garantías**

<b>Instituciones/Partida</b>	<b>Totales</b>	
	<b>Amortización de préstamos</b>	<b>Intereses sobre préstamos</b>
Instituciones <b>Públicas</b>	305,026,756.54	4,202,524.63
Instituciones <b>Privadas</b>	59,489,761.03	756,166.07

Totales	364,516,517.57	4,958,690.69
---------	----------------	--------------

Estos desembolsos se realizan según las certificaciones que emite los fideicomisarios garantizados que otorgan créditos y avalados por FIDEIMAS.

La base legal de estos conceptos es el contrato de FIDEIMAS adenda cuarto, artículo Tercero.

Queda entendido que las garantías que otorgue el FIDUCIARIO cubrirán el principal que se indique en la confirmación correspondiente, más los intereses corrientes y moratorios hasta un máximo de setenta y cinco días naturales. ii) De la Ejecución de las garantías: Una vez transcurridos setenta y cinco días naturales de morosidad por parte del deudor de un

hasta un máximo de setenta y cinco días naturales. ii) De la Ejecución de las garantías: Una vez transcurridos setenta y cinco días naturales de morosidad por parte del deudor de un CREDITO GARANTIZADO, el BANCO le solicitará a la UNIDAD EJECUTORA el pago del porcentaje del crédito que haya garantizado el FIDEICOMISO, en el entendido de que la suma que EL FIDUCIARIO deberá pagar, se determinará aplicando al saldo adeudado por concepto de principal el porcentaje garantizado y adicionando a ello los intereses corrientes y moratorios que correspondan con relación a ese mismo porcentaje.- EL FIDUCIARIO procederá al pago con

También se incluyen gastos jurídicos para atender los gastos relacionados con los estudios de bienes, cuando la garantía es ejecutada, y se realizan las acciones que se describen en el Adenda 4 del contrato de FIDEIMAS, considerando tercero ii) ejecución de garantías:

de morosidad, y luego el FIDUCIARIO en coordinación con la UNIDAD EJECUTORA con el estudio del caso y el estudio de bienes muebles o inmuebles sobre los cuales puedan recaer el embargo y recuperación de la deuda, de no hallarse nada determinarán si procede o no el cobro judicial. Efectuado el estudio, el FIDUCIARIO podrá recurrir a la provisión contable

## 2) Estimaciones de los gastos operativos y administrativos de FIDEIMAS

### i. Proyección de recursos del gasto para los fines de FIDEIMAS, y dirigidos a la población objetivo.

Desde la oferta del IMAS y FIDEIMAS se pretende que las familias generen sus propios ingresos para satisfacer sus necesidades y, una vez consolidado el proyecto productivo, estar en condiciones de superar su condición socioeconómica.

**SERVICIOS:** El gasto operativo para atender los fines de FIDEIMAS se proyecta un egreso en la subpartida de "otros servicios de Apoyo" en la suma de ¢100,0 millones de servicios

de capacitación y asistencia técnica para favorecer a 700 personas y contribuir al mejoramiento de capacidades empresariales.

**AMORTIZACIÓN:** Se considera el pago en la subpartida de Amortización de préstamos en la suma de ¢369,4 millones de colones, para atender el pago de la ejecución de las garantías ante los fideicomisarios Garantizados. Anteriormente se indicó que el cálculo de los recursos para el pago de garantías se hace con el comportamiento individual que tienen los fideicomisarios garantizados según el índice histórico del monto de garantías pagadas entre el monto de las garantías otorgadas, y para aquellas organizaciones que no hayan ejecutado garantías se aplica la tasa promedio de pago anual (6.62%).

**INTERESES Y COMISIONES:** Se registra un gasto anual de intereses sobre préstamos tanto los intereses por la ejecución de las garantías por 75 día en la suma de 4,9 millones de colones y los intereses sobre préstamos por el pago del subsidio por diferencial de la tasa de interés en la suma de ¢95,9 millones de colones.

**ii. Estimaciones del gasto administrativo para la operación de Unidad Ejecutora, el pago por la comisión fiduciaria y el soporte a la gestión de FIDEIMAS**

**REMUNERACIONES:** Conforme a la reforma a la Ley 7769 que da origen a la Ley 10109 se cuenta con una Unidad Ejecutora, para la prestación de los beneficios a la población objetivo, integrada por 19 personas, los cuales 9 de ellos se encuentran destacados en la Áreas Regionales del IMAS. A continuación, se describen los cargos, número de plazas y monto salarial:

**Tabla 22:Detalle de la planilla de la Unidad Ejecutora**

<b>(número de plazas. Cargos y monto salarial)</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO MENSUAL</b>
1	Gerente Unidad Ejecutora	2,676,940.12
3	Oficial FIDEIMAS	1,203,153.06
1	Secretaria	436,968.83
1	Asistente de servicios de apoyo 1)	657,448.50
1	Asistente Administrativo	657,448.50
1	Encuestador y Digitador	479,195.45
1	Gestor de Cartera 1)	536,684.77
1	Profesional en Apoyo a la Comercialización 1)	657,448.50
9	Promotores socio empresariales 1)	657,448.50

1) Sujetos a la publicación de salarios del MTSS y aprobación aumento salarial por costo de vida

El total del rubro de remuneraciones para el gasto operativo de la Unidad Ejecutora es por la suma de ¢255,1 millones, que incluye las cargas sociales y provisiones de aguinaldo. El total de la planilla de FIDEIMAS es de 19 personas, según las plazas de la tabla anterior. Se prevé un presupuesto por aumento salarial por costo de vida de un 3% anual, que se ejecuta con la aprobación del Comité Director durante el año 2025. Su ejecución queda también sujeto al porcentaje de aumento que dicte el Ministerio de Trabajo para al sector privado y de aquellos referenciados a salarios mínimos.

A continuación, la distribución de la partida de REMUNERACIONES:

<b>0 - REMUNERACIONES</b>	<b>255,190,062.45</b>
0,01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	<b>187,543,563.70</b>
0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	187,543,563.70
0,03 - INCENTIVOS SALARIALES	<b>15,628,630.31</b>
0.03.03 - Decimotercer mes	15,628,630.31
0,04 - CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<b>41,578,408.07</b>
0.04.01 - Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27,512,640.80
0.04.02 - Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	937,717.82
0.04.03 - Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,813,153.46
0.04.04 - Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	9,377,178.19
0.04.05 - Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	937,717.82
0,05 - CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<b>8,439,460.37</b>
0.05.02 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,626,306.91
0.05.03 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,813,153.46
0,02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	<b>2,000,000.00</b>
0.02.01 - Tiempo extraordinario	2,000,000.00

Según oficios GF-2024-9-200

**SERVICIOS:** Se estima un monto de ¢272,7, millones que se destinarán en primera instancia al pago por concepto de la comisión fiduciaria pactada entre el IMAS y el Banco de Costa Rica, los cuales fue formalizada en el Adenda Siete del Contrato de FIDEIMAS cláusula décima, suscrito el día 25 de junio del 2018, en un monto mensual de ¢10,2 millones, para un total anual de ¢123,3 millones que incluye impuesto de valor agregado.

**CLÁUSULA DÉCIMA.** El IMAS y el FIDUCIARIO SUSTITUTO acuerdan que a partir de la nueva administración del FIDEICOMISO por parte del Banco de Costa Rica, se modifica la cláusula DECIMA. DE LOS HONORARIOS DEL FIDUCIARIO para que se lea así: "Una comisión mínima mensual de ¢6,500,000.00 (seis millones quinientos mil colones) lo que resta del año 2018. A partir del mes de enero de 2019 el FIDUCIARIO devengará una comisión mensual fija de ¢9,100,000.00 (nueve millones cien mil colones).

Por otra parte, se incluye Servicios básicos como telecomunicaciones, correo. Se atiende, además, gastos de servicios comerciales y financieros como publicaciones legales en medios de información, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, otros servicios de gestión de apoyo, gastos de viaje, viáticos, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de mobiliario de oficina, servicio ciencias económicas y sociales (pago auditoría externa), seguros, reaseguros entre otros.

Se detalla el total de gasto por SERVICIOS de la Unidad Ejecutora y FIDUCIARIO:

<b>1 - SERVICIOS</b>	<b>183,063,398.23</b>
1,03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	128,677,400.00
1.03.01 - Información	1,000,000.00
1.03.02 - Publicidad y propaganda	2,200,000.00
1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	200,000.00
1.03.04 - Transporte de bienes	1,000,000.00
1.03.06 - Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	124,277,400.00
1,04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,114,615.23
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	2,564,615.23
1.04.06 - Servicios generales	1,500,000.00
1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	50,000.00
1,01 - ALQUILERES	10,831,383.00
1.01.02 - Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,431,383.00
1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo	2,400,000.00
1,02 - SERVICIOS BÁSICOS	8,000,000.00
1.02.03 - Servicio de correo	1,000,000.00
1.02.04 - Servicio de telecomunicaciones	7,000,000.00
1,05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8,500,000.00
1.05.01 - Transporte dentro del país	1,000,000.00
1.05.02 - Viáticos dentro del país	7,500,000.00
1,06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,090,000.00
1.06.01 - Seguros	3,090,000.00
1,07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,000,000.00
1.07.01 - Actividades de capacitación	5,000,000.00
1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00
1,08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11,250,000.00
1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,000,000.00
1.08.06 - Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	150,000.00
1.08.07 - Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	600,000.00
1,09 - IMPUESTOS	2,000,000.00
1.09.99 - Otros Impuestos	2,000,000.00
1,99 - SERVICIOS DIVERSOS	600,000.00
1.99.05 - Deducibles	600,000.00

Por otra dentro de la misma partida de servicios se incluyen gastos asociados a los fondos de garantía como se detalla:

<b>1 - SERVICIOS</b>	<b>95,559,049.973</b>
<b>1,03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>26,679,049.97</b>
1.03.02 - Publicidad y propaganda	2,000,000.00
1.03.06 - Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	13,078,620.00

1.03.07 - Servicios de transferencia electrónica de información	11,600,429.97
<b>1,04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>44,000,000.00</b>
1.04.02 - Servicios jurídicos	5,000,000.00
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00
1.04.05 - Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	35,000,000.00
1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	
<b>1,01 - ALQUILERES</b>	<b>9,880,000.00</b>
1.01.04 - Alquiler y derechos para telecomunicaciones	9,880,000.00
<b>1,07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>9,000,000.00</b>
1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales	9,000,000.00
<b>1,08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>6,000,000.00</b>
1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	6,000,000.00

La subpartida más significativa, responde a la contratación de un BUSINESS PROCESS MANAGEMENT” (BPM) EN MODALIDAD SaaS, que permita mejorar los resultados de rendimiento empresarial basado en diseño, modelo, ejecución, automatización, medición, control y optimización de los procesos de FIDEIMAS; lo anterior ante la ausencia de personal técnico en el área de informática.

El sistema de información permitirá la automatización de procesos y procesamiento de información, todo esto con la finalidad de que FIDEIMAS cuente con procesos automatizados que le permitan fortalecer el Control Interno y con esto propiciar mayor oportunidad en la información, reducción de procedimientos, eficiencia operativa, mejora en los costos administrativos (tanto para la administración como para los integrantes, personas colaboradoras y beneficiarias de FIDEIMAS) y rapidez en el flujo de la información institucional, o sea generar mayor valor para el Fideicomiso y para las personas beneficiarias de FIDEIMAS.

Los procesos sustantivos que se automatizarán son:

- SU-01 Gestión de Trazabilidad de Personas Beneficiarias
- SU-02 Registro de Fideicomisarios Garantizados
- SU-03 Otorgamiento de Garantías
- SU-04 Prestación de Servicios de Apoyo
- SU-05 Apoyo a la Comercialización
- SU-06 Seguimiento al Emprendimiento
- SU-07 Seguimiento al Financiamiento
- SU-08 Ejecución de Garantías
- SU-09 Cuentas por Cobrar Producto de la Subrogación de Derechos
- SU-10 Seguimiento de Fideicomisarios Garantizados

El presupuesto asignado es de ₡35.0 millones (treinta y cinco millones de colones), para la apertura en SICOP de un proceso de contratación, cumpliendo previamente el estudio de mercado con menos licencias y procesos, según información de un proceso infructuoso de contratación que se había tramite anteriormente.

Los demás servicios significativos responden al presupuesto para el mantenimiento de la plataforma hechopormujeres.cr.

**MATERIALES Y SUMINISTROS.** Por la suma de ¢13,0 millones, que se destinarán a pago de productos químicos y conexos, productos agropecuarios, materiales y productos para uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales y suministros diversos u otros, lo anterior para atender los gastos relacionados con la operación normal de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS y los relacionados con los vehículos de FIDEIMAS. Se detalla,

<b>2 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,085,000.00</b>
2.01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,535,000.00
2.01.01 - Combustibles y lubricantes	7,000,000.00
2.01.02 - Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
2.01.04 - Tintas, pinturas y diluyentes	335,000.00
2.02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500,000.00
2.02.03 - Alimentos y bebidas	500,000.00
2.03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	450,000.00
2.03.01 - Materiales y productos metálicos	50,000.00
2.03.04 - Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00
2.03.99 - Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
2.04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00
2.04.02 - Repuestos y accesorios	1,500,000.00
2.99 - ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,100,000.00
2.99.01 - Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00
2.99.04 - Textiles y vestuario	500,000.00
2.99.05 - Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
2.99.07 - Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00
2.99.99 - Otros útiles, materiales y suministros	300,000.00

**BIENES DURADEROS:** Por la suma de ¢12,3 millones, destinados a la renovación de equipo de cómputo y el pago de licencias 365.

<b>5 - BIENES DURADEROS</b>	<b>12,300,000.00</b>
5.01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,600,000.00
5.01.03 - Equipo de comunicación	1,000,000.00
5.01.04 - Equipo y mobiliario de oficina	1,200,000.00
5.01.05 - Equipo y programas de cómputo	5,000,000.00
5.01.99 - Maquinaria y equipo diverso	400,000.00
5.99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	4,700,000.00
5.99.03 - Bienes intangibles	4,700,000.00

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Por la suma de ¢63,6 millones, los cuales considera la provisión para el pago de prestaciones legales de personas funcionarias de la Unidad Ejecutora, y además posibles pagos por incapacidades.

<b>6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>63,937,700.76</b>
6.02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,000,000.00
6.02.99 - Otras transferencias a personas	1,000,000.00
6.03 - PRESTACIONES	62,937,700.76
6.03.01 - Prestaciones legales	62,937,700.76

Por lo tanto, el Presupuesto de Egresos total de FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, se estima en la suma de total de **¢1,191,672,401.51 (mil ciento noventa y un millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos uno con 51/100)**, utilizados para atender la inversión social y los gastos relacionados con la operación de FIDEIMAS. A continuación, se presentan los rubros por partida:

**Tabla 23: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**

**FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002**  
**Aplicación de los Recursos**  
**(en colones)**

<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>0 - REMUNERACIONES</b>	255,190,062.45	21.41%
<b>1 - SERVICIOS</b>	381,727,554.81	32.03%
<b>2 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	13,085,000.00	1.10%
<b>3 - INTERESES Y COMISIONES</b>	100,915,565.92	8.47%
<b>5 - BIENES DURADEROS</b>	12,300,000.00	1.03%
<b>6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	63,937,700.76	5.37%
<b>8 - AMORTIZACION</b>	364,516,517.57	30.59%
<b>TOTALES</b>	<b>1,191,672,401.51</b>	<b>100.00%</b>

### Justificación de egresos

Los recursos disponibles para la operación de FIDEIMAS ascienden en la suma de **¢1,191,672,401.51 (mil ciento noventa y un millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos uno con 51/100)**.

Los recursos presupuestarios de inversión social serán destinados a sufragar el pago por los servicios de capacitación, gastos asociados a la operación del fondo de garantías según el modelo expuesto en el apartado Modelo de atención. A continuación, se detalla el presupuesto para inversión social por un monto total de **¢565,4 millones**, gastos que van directo en beneficio a la población objetivo.

**Tabla 24; Detalle inversión social por compromisos contractuales**

<b>Partida</b>	<b>Monto</b>	<b>Justificación</b>
<b>2- SERVICIOS</b>	100,000,000.00	Ley 10109 y Contrato de FIDEIMAS cláusula cuarta de los fines inicio F), servicios de apoyo en acompañamiento como capacitación asistencia técnica
<b>3 - INTERESES Y COMISIONES</b>	100,915,565.91	Ley 10109 y Contrato de FIDEIMAS cláusula cuarta de los fines inicio C) (pago diferencial de tasa de interés y clausula quinta de las instrucciones a la FIDUCIARIA inciso C) "Ejecución" (pago 75 día intereses)
<b>8 - AMORTIZACION</b>	364,516,517.57	Ley 10109 y Contrato de FIDEIMAS cláusula quinta de las instrucciones a la FIDUCIARIA inciso C) "Ejecución" (paso saldo adeudado)
<b>Total</b>	<b>565,432,083.48</b>	

Los egresos por concepto de gastos administrativos destinado a la operación de FIDEIMAS, que en primera instancia se genera el costo de la planilla que incluye el pago de los profesionales promotores socio-empresariales, que corresponde a las personas funcionarias de la Unidad Ejecutora encargados de la atención regional, en la identificación, selección, promoción, trámite, orientación y seguimiento y sobre todo la atención integral con los planes de intervención a las personas o grupos organizados usuarios de garantías del fondo. Asimismo, la articulación y coordinación con las unidades locales del IMAS y el resto de la institucionalidad regional.

Se continuará con la estrategia de promotores destacados en las regiones con 9 profesionales cuyo perfil es bachilleres en administración, que según la lista de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo el salario es de ¢657,4 mil, Y la base legal es la Ley 10109, Contrato de FIDEIMAS cláusula cuarta inciso E.

Por otra parte, en alianza del IMAS, FIDEIMAS y ONU MUJERES para Costa Rica, y en el marco del "Programa Conjunto Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental" y el "Memorado de Entendimiento" se consideran gastos asociados al mantenimiento y operación de la página de comercio electrónico Hecho por Mujeres; herramienta para ampliar las oportunidades de las mujeres emprendedoras y sus negocios, con el fin de mejorar los canales de distribución y el valor agregado de sus productos; lo cual se lidera técnicamente desde FIDEIMAS.

Esta plataforma de comercio electrónico permitirá que más mujeres emprendedoras en condición de pobreza logren comercializar sus productos a niveles no sólo locales, sino regionales y nacionales y se acerquen un poco más a su autonomía económica, mediante la mejora de sus ingresos y el fortalecimiento de sus negocios. Para este fin se cuenta con un recurso humano que administra la plataforma, y brinda el acompañamiento a las mujeres seleccionadas para la plataforma.

La Unidad Ejecutora dentro de las funciones descritas en la Ley 10109, desarrolla las actividades de promoción, divulgación, charlas regionales de FIDEIMAS, gestión operativa de otorgamiento y registro de nuevas garantías, seguimiento de los créditos otorgados, administración de la cartera de garantías, seguimiento de la morosidad de los créditos, formalización de contratos de servicios profesionales para brindar los servicios de capacitación y asistencia técnica, conformación de grupos, y seguimiento de los procesos

de capacitación; y sobre todo la coordinación con las áreas regionales del IMAS, personal a cargo, y colaboradores de FIDEIMAS (MAG, INAMU, INA, Municipalidades etc.).

Por otra parte, se presenta la tabla siguiente que muestra la distribución del presupuesto total 2025, por partidas y subpartidas, así como la distribución de los rubros de inversión social y gasto administrativo:

**Tabla 25: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**

por  
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002  
(colones)

CLASIFICACIÓN GASTO	MONTO
<b>0 - REMUNERACIONES</b>	<b>255,190,062.45</b>
<b>0,01 - REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>187,543,563.70</b>
0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	187,543,563.70
<b>0,03 - INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>15,628,630.31</b>
0.03.03 - Decimotercer mes	15,628,630.31
<b>0,04 - CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>41,578,408.07</b>
0.04.01 - Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27,512,640.80
0.04.02 - Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	937,717.82
0.04.03 - Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,813,153.46
0.04.04 - Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	9,377,178.19
0.04.05 - Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	937,717.82
<b>0,05 - CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>8,439,460.37</b>
0.05.02 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,626,306.91
0.05.03 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,813,153.46
<b>0,02 - REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>2,000,000.00</b>
0.02.01 - Tiempo extraordinario	2,000,000.00
<b>1 - SERVICIOS</b>	<b>381,727,554.81</b>
<b>1,03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>155,356,449.97</b>
1.03.06 - Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	137,356,020.00
1.03.07 - Servicios de transferencia electrónica de información	11,600,429.97
1.03.01 - Información	1,000,000.00
1.03.02 - Publicidad y propaganda	4,200,000.00
1.03.04 - Transporte de bienes	1,000,000.00
1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	200,000.00
<b>1,04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>151,219,721.83</b>
1.04.02 - Servicios jurídicos	5,000,000.00
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	6,564,615.23
1.04.05 - Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	35,000,000.00
1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	103,155,106.60

CLASIFICACIÓN GASTO	MONTO
1.04.06 - Servicios generales	1,500,000.00
<b>1,01 - ALQUILERES</b>	<b>20,711,383.00</b>
1.01.01 - Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00
1.01.02 - Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,431,383.00
1.01.04 - Alquiler y derechos para telecomunicaciones	9,880,000.00
1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo	2,400,000.00
<b>1,02 - SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>8,000,000.00</b>
1.02.03 - Servicio de correo	1,000,000.00
1.02.02 - Servicio de energía eléctrica	0.00
1.02.04 - Servicio de telecomunicaciones	7,000,000.00
<b>1,05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>8,500,000.00</b>
1.05.01 - Transporte dentro del país	1,000,000.00
1.05.02 - Viáticos dentro del país	7,500,000.00
<b>1,06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>3,090,000.00</b>
1.06.01 - Seguros	3,090,000.00
<b>1,07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>15,000,000.00</b>
1.07.01 - Actividades de capacitación	5,000,000.00
1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales	10,000,000.00
<b>1,08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>11,250,000.00</b>
1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,000,000.00
1.08.07 - Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150,000.00
1.08.06 - Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500,000.00
1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	600,000.00
<b>1,09 - IMPUESTOS</b>	<b>2,000,000.00</b>
1.09.99 - Otros Impuestos	2,000,000.00
<b>1,99 - SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>6,600,000.00</b>
1.99.05 - Deducibles	6,600,000.00
<b>3 - INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>100,915,565.91</b>
<b>3,02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>100,915,565.91</b>
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	82,443,722.09
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	18,471,843.82
<b>8 - AMORTIZACION</b>	<b>364,516,517.57</b>
<b>8,02 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>364,516,517.57</b>
8.02.06 - Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	305,026,756.54
8.02.07 - Amortización de préstamos del Sector Privado	59,489,761.03
<b>2 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,085,000.00</b>
<b>2.01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>7,535,000.00</b>
2.01.02 - Productos farmacéuticos y medicinales	7,000,000.00
2.01.01 - Combustibles y lubricantes	200,000.00
2.01.04 - Tintas, pinturas y diluyentes	335,000.00
<b>2,02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>500,000.00</b>

CLASIFICACIÓN GASTO	MONTO
2.02.03 - Alimentos y bebidas	500,000.00
<b>2.03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>450,000.00</b>
2.03.04 - Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00
2.03.99 - Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
2.03.01 - Materiales y productos metálicos	50,000.00
<b>2.04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1,500,000.00</b>
2.04.02 - Repuestos y accesorios	1,500,000.00
<b>2.99 - ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3,100,000.00</b>
2.99.01 - Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00
2.99.03 - Productos de papel, cartón e impresos	0.00
2.99.04 - Textiles y vestuario	500,000.00
2.99.05 - Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
2.99.07 - Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00
2.99.99 - Otros útiles, materiales y suministros	300,000.00
<b>5 - BIENES DURADEROS</b>	<b>12,300,000.00</b>
<b>5.01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>7,600,000.00</b>
5.01.04 - Equipo y mobiliario de oficina	1,200,000.00
5.01.05 - Equipo y programas de cómputo	5,000,000.00
5.01.03 - Equipo de comunicación	1,000,000.00
5.01.99 - Maquinaria y equipo diverso	400,000.00
<b>5.99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>4,700,000.00</b>
5.99.03 - Bienes intangibles	4,700,000.00
<b>6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>63,937,700.76</b>
<b>6.02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>1,000,000.00</b>
6.02.99 - Otras transferencias a personas	1,000,000.00
<b>6.03 - PRESTACIONES</b>	<b>62,937,700.76</b>
6.03.01 - Prestaciones legales	62,937,700.76
<b>Total</b>	<b>1,191,672,401.5</b>

A continuación, se presenta el estado de Origen y Aplicación de Fondos:

**Tabla 26: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS año 2025**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229,435,655.00	FID BCR-IMAS-BANACIO/73-2002	SERVICIOS	153,358,573.25	153,358,573.25		
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENDA DE ACTIVOS FINANCIERO			INTERESES Y COMISIONES	50,692,081.76	50,692,081.76		
				MATERIALES Y SUMINISTROS	13,085,000.00	13,085,000.00		
				BIENES DURADEROS	12,300,000.00		12,300,000.00	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000,000.00		REMUNERACIONES	255,190,062.45	255,190,062.45		
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			SERVICIOS	144,809,937.55	144,809,937.55		
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales							
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	459,688,084.71		SERVICIOS	44,948,082.97	44,948,082.97		
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS/			INTERESES Y COMISIONES	50,223,484.16	50,223,484.16		
2.3.4.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES			AMORTIZACIÓN	364,516,517.57			364,516,517.57
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	102,548,661.80		SERVICIOS	38,610,961.04	38,610,961.04		
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			CUENTAS ESPECIALES				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO			TRANFERENCIAS CORRIENTES	63,937,700.76	63,937,700.76		
	<b>TOTALES</b>	<b>1,191,672,401.51</b>			<b>1,191,672,401.50</b>	<b>814,855,883.93</b>	<b>12,300,000.00</b>	<b>364,516,517.57</b>

27: Tabla de equivalencias

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código	CÓDIGO POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	
		CE			
<b>7</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>814,855,883.93</b>			
<b>1.1</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>650,002,617.26</b>			
1.1.1	REMUNERACIONES	255,190,062.45	1.1.1	REMUNERACIONES	255,190,062.45
			1.1.1.1	0,01 - REMUNERACIONES BÁSICA	187,543,563.70
			1.1.1.1	0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	187,543,563.70
			1.1.1.1	0,02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00
			1.1.1.1	0.02.01 - Tiempo extraordinario	2,000,000.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	205,172,194.01	1.1.1.1	0,03 - INCENTIVOS SALARIALES	15,628,630.31
			1.1.1.1	0.03.03 - Decimotercer mes	15,628,630.31
			1.1.1.1	0,04 - CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	41,578,408.07
			1.1.1.1	0.04.01 - Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27,512,640.80
			1.1.1.1	0.04.02 - Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	937,717.82
			1.1.1.2	0.04.03 - Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,813,153.46
			1.1.1.2	0.04.04 - Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	9,377,178.19
			1.1.1.2	0.04.05 - Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	937,717.82
1.1.1.2	Contribuciones sociales	50,017,868.44	1.1.1.2	0,05 - CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8,439,460.37
			1.1.1.2	0.05.02 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,626,306.91
			1.1.1.2	0.05.03 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,813,153.46
			1.1.1.2	1 - SERVICIOS	381,727,554.81
			1.1.1.2	1,01 - ALQUILERES	20,711,383.00
			1.1.2.1	1.01.02 - Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,431,383.00
				1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo	2,400,000.00
				1.01.04 - Alquiler y derechos para telecomunicaciones	9,880,000.00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código	CÓDIGO POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
	CE		
	1.1.2.1	1,02 - SERVICIOS BÁSICOS	8,000,000.00
	1.1.2.1	1.02.03 - Servicio de correo	1,000,000.00
	1.1.2.1	1.02.04 - Servicio de telecomunicaciones	7,000,000.00
	1.1.2.1	1,03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	155,356,449.97
	1.1.2.1	1.03.01 - Información	1,000,000.00
	1.1.2.1	1.03.02 - Publicidad y propaganda	4,200,000.00
	1.1.2.1	1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	200,000.00
	1.1.2.1	1.03.04 - Transporte de bienes	1,000,000.00
	1.1.2.1	1.03.06 - Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	137,356,020.00
	1.1.2.1	1.03.07 - Servicios de transferencia electrónica de información	11,600,429.97
	1.1.2.1	1,04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	151,219,721.83
	1.1.2.1	1.04.02 - Servicios jurídicos	5,000,000.00
	1.1.2.1	1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	6,564,615.23
	1.1.2.1	1.04.05 - Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	35,000,000.00
	1.1.2.1	1.04.06 - Servicios generales	1,500,000.00
	1.1.2.1	1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	103,155,106.60
	1.1.2.1	1,05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8,500,000.00
	1.1.2.1	1.05.01 - Transporte dentro del país	1,000,000.00
	1.1.2.1	1.05.02 - Viáticos dentro del país	7,500,000.00
	1.1.2.1	1,06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,090,000.00
	1.1.2.1	1.06.01 - Seguros	3,090,000.00
	1.1.2.1	1,07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15,000,000.00
	1.1.2.1	1.07.01 - Actividades de capacitación	5,000,000.00
	1.1.2.1	1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales	10,000,000.00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código	CÓDIGO POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
	<b>CE</b>		
	1.1.2.1	1,08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11,250,000.00
	1.1.2.1	1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,000,000.00
	1.1.2.1	1.08.06 - Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500,000.00
	1.1.2.1	1.08.07 - Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150,000.00
	1.1.2.1	1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	600,000.00
	1.1.2.1	1,09 - IMPUESTOS	2,000,000.00
	1.1.2.1	1.09.99 - Otros Impuestos	2,000,000.00
	1.1.2.1	1,99 - SERVICIOS DIVERSOS	6,600,000.00
	1.1.2.1	1.99.05 - Deducibles	6,600,000.00
	1.1.2.1	2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	13,085,000.00
	1.1.2.1	2.01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,535,000.00
	1.1.2.1	2.01.01 - Combustibles y lubricantes	200,000.00
	1.1.2.1	2.01.02 - Productos farmacéuticos y medicinales	7,000,000.00
	1.1.2.1	2.01.04 - Tintas, pinturas y diluyentes	335,000.00
	1.1.2	2,02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500,000.00
	1.1.2.1	2.02.03 - Alimentos y bebidas	500,000.00
	1.1.2.1	2,03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	450,000.00
	1.1.2.1	2.03.01 - Materiales y productos metálicos	50,000.00
	1.1.2.1	2.03.04 - Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00
	1.1.2.1	2.03.99 - Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
	1.1.2.1	2,04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00
	1.1.2.1	2.04.02 - Repuestos y accesorios	1,500,000.00
	1.1.2.1	2,99 - ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,100,000.00
	1.1.2.1	2.99.01 - Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código	CÓDIGO POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
	CE		
	1.1.2.1	2.99.03 - Productos de papel, cartón e impresos	-
	1.1.2.1	2.99.04 - Textiles y vestuario	500,000.00
	1.1.2.1	2.99.05 - Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
	1.1.2.1	2.99.07 - Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00
	1.1.2.1	2.99.99 - Otros útiles, materiales y suministros	300,000.00
	1.2	3 - INTERESES Y COMISIONES	100,915,565.91
1.2 INTERESES Y COMISIONES	100,915,565.91	1.2.1 3.02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	100,915,565.91
	1.2.1	3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	82,443,722.09
	1.2.2	3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	18,471,843.82
	1.3	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,937,700.76
	1.3.1	6.02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,000,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,937,700.76	1.3.1 6.02.99 - Otras transferencias a personas	1,000,000.00
	1.3.1	6.03 - PRESTACIONES	62,937,700.76
	1.3.1	6.03.01 - Prestaciones legales	62,937,700.76
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>12,300,000.00</b>	2.1 5 - BIENES DURADEROS	12,300,000.00
	2.1.1	5.01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,600,000.00
	2.1.1	5.01.03 - Equipo de comunicación	1,000,000.00
2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	12,300,000.00	2.1.1 5.01.04 - Equipo y mobiliario de oficina	1,200,000.00
	2.1.1	5.01.05 - Equipo y programas de cómputo	5,000,000.00
	2.1.1	5.01.99 - Maquinaria y equipo diverso	400,000.00
	2.1.1	5.99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	4,700,000.00
	2.1.1	5.99.03 - Bienes intangibles	4,700,000.00
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>364,516,517.57</b>	8 - AMORTIZACION	364,516,517.57
3.1 AMORTIZACIÓN	364,516,517.57	3.1 8.02 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	364,516,517.57

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código	CÓDIGO POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
	CE		
	3.1.1	8.02.06 - Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	305,026,756.54
	3.1.1	8.02.07 - Amortización de préstamos del Sector Privado	59,489,761.03
<b>TOTALES</b>			<b>1,191,672,401.50</b>

Tabla 28: Información Plurianual 2025-2028

PROYECCIÓN PLURIANUAL				
INGRESOS	2025	2026	2027	2028
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>629,435,654.00</b>	<b>637,878,886.07</b>	<b>646,632,829.07</b>	<b>655,708,917.18</b>
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	229,435,654.00	237,878,886.07	246,632,829.07	255,708,917.18
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>459,688,084.71</b>	<b>479,022,700.33</b>	<b>493,393,381.34</b>	<b>508,195,182.78</b>
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	459,688,084.71	479,022,700.33	493,393,381.34	508,195,182.78
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>102,548,661.80</b>	<b>109,567,649.24</b>	<b>123,237,102.29</b>	<b>137,257,112.12</b>
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	102,548,661.80	67,661,041.15	69,623,211.35	79,599,560.95
<b>TOTAL</b>	<b>1,191,672,400.51</b>	<b>1,226,469,235.64</b>	<b>1,263,263,312.70</b>	<b>1,301,161,212.09</b>
GASTOS	2025	2025	2026	2027
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>814,855,883.94</b>	<b>838,649,675.75</b>	<b>863,809,166.03</b>	<b>889,723,441.01</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	255,190,062.45	262,641,612.28	270,520,860.64	278,636,486.46
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	394,812,554.81	406,341,081.41	418,531,313.85	431,087,253.26
1.2.1 Intereses Internos	100,915,565.92	103,862,300.44	106,978,169.46	110,187,514.54
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	63,937,700.76	65,804,681.63	67,778,822.07	69,812,186.74
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>12,300,000.00</b>	<b>12,659,160.00</b>	<b>13,038,934.80</b>	<b>13,430,102.84</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	12,300,000.00	12,659,160.00	13,038,934.80	13,430,102.84
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>364,516,517.57</b>	<b>375,160,399.88</b>	<b>386,415,211.88</b>	<b>398,007,668.23</b>
3.3.1 Amortización interna	364,516,517.57	375,160,399.88	386,415,211.88	398,007,668.23
<b>TOTAL</b>	<b>1,191,672,401.51</b>	<b>1,226,469,235.64</b>	<b>1,263,263,312.70</b>	<b>1,301,161,212.09</b>
<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Ingresos vinculados al cumplir los fines de FIDEIMAS establecidos en el Contrato de FIDEIMAS y Adendas los cuales son: Atender gastos administrativos, Cubrir prestación servicios de apoyo, Cubrir el pago diferencial de tasa, y atender los pagos por ejecución de garantías. Los objetivos a mediano y largo al plazo del contrato de FIDEIMAS, se asocian al cumplimiento de los fines de FIDEIMAS y mientras existan garantías por pagar se debe mantener vigente el contrato de FIDEIMAS.</p>				

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos y gastos están asociados a los fines que establece el contrato de FIDEIMAS, el IMAS debe asegurar los aportes para cumplir el principio de sostenibilidad. Sin embargo, existen acciones de mejora continua al programa, en la administración de la morosidad para que no se dé una baja en el patrimonio, y se los rendimientos de las inversiones para sostener el pago de las garantías y la administración de FIDEIMAS y la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS, quien es la instancia que opera los servicios que presta FIDEIMAS.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos un 3.68% crecimiento anual y los gastos tomando como referencia una inflación acumulada del 2.92%, proyectada por el Banco Central 2025, 3% en los siguientes años

MODELO DE MADUREZ POR ÁREA					
RUBRICA DE EVALUACIÓN					
Área/Puntaje	1	2	3	%	Puntaje
Finanzas	Inicio	Escalado	Estratégico		
<b>FINANZAS</b>					
<b>Presupuesto (control ingresos y gastos)</b>	No realiza presupuesto para sus gastos y/o inversiones futuras.	Ha realizado el ejercicio del presupuesto anual, sin embargo, no se realiza un seguimiento periódico.	El proceso presupuestario se lleva a cabo en las diferentes áreas de la empresa, y su seguimiento se ha asignado a un responsable.	25%	
<b>Rentabilidad (ganancia por producto)</b>	No se conoce la rentabilidad de los productos o servicios	De manera eventual se realizan mediciones de la rentabilidad	Se ha implementado la medición periódica de la rentabilidad por producto o servicio	25%	
<b>Flujo de caja (separación de dineros negocio y personales)</b>	El manejo de la caja está centralizado en el emprendedor y no se elaboran flujos de caja.	Sólo se realiza el flujo de caja semanal; el manejo de caja está centralizado en el emprendedor.	Se elabora el flujo de caja de mediano/largo plazo periódicamente y se realiza un seguimiento de las desviaciones.	25%	
<b>Inventarios</b>	No se cuenta con un manejo de inventarios.	Se cuenta con un manejo de inventarios, sin embargo, la confiabilidad en los mismos es menor al 60%.	Se cuenta con un manejo de inventarios, y la confiabilidad es mayor al 80%.	25%	
				100%	
				Puntaje	
				Calificación	
<b>MERCADEO Y VENTAS</b>					
				%	Puntaje
<b>Plan de ventas</b>	No se cuenta con un plan de ventas.	Se cuenta con un plan de ventas por producto, sin embargo, las revisiones al plan se realizan de manera eventual.	Existe un plan de ventas con metas definidas por producto. Se revisa periódicamente el plan de ventas vs. las ventas reales y se toman acciones para reducir las desviaciones.	20%	
<b>Metodología de cálculo de precios</b>	Los precios se calculan de manera empírica, por ejemplo, de acuerdo al precio del "mercado".	Se conocen los costos y márgenes de los productos/servicios ofertados.	Se cuentan con procedimientos para cotizar los productos/servicios.	20%	
<b>Investigación de mercado (redes sociales, distribución de productos, imagen)</b>	Se tiene un bajo nivel de conocimiento de las necesidades del mercado objetivo.	La información del mercado se recoge por medio del boca a boca, de manera eventual.	La empresa cuenta con un presupuesto para realizar estudios de mercado en profundidad y los realiza de manera eventual.	20%	
<b>Necesidades del cliente</b>	Se tiene un bajo nivel de conocimiento de las necesidades del cliente y del posicionamiento de la empresa.	La información del cliente se recoge por medio del boca a boca, de manera eventual.	Se revisan periódicamente las variables clave del mercado en el que se desenvuelve la empresa.	20%	

MODELO DE MADUREZ POR ÁREA					
RUBRICA DE EVALUACIÓN					
Área/Puntaje	1	2	3	%	Puntaje
Finanzas	Inicio	Escalado	Estratégico		
<b>Innovación</b>	El desarrollo de productos se realiza de manera empírica; no hay un proceso definido.	Se cuenta con un proceso definido de desarrollo de productos, sin embargo, no está acompañado de una investigación previa. La empresa no genera innovación.	Se realizan procesos de investigación, se realizan desarrollos de manera reactiva y las innovaciones se dan de manera esporádica.	20%	
				100%	
				Puntaje	
				Calificación	
<b>OPERACIONES Y FORMALIZACIÓN</b>				<b>%</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Procesos</b>	No se cuenta con procesos definidos.	En los procesos no hay claros responsables de los mismos.	La organización y los procesos se encuentran alineados.	20%	
<b>Planificación de producción</b>	No existe una planificación de la producción; se trabaja de manera reactiva sobre las ventas.	Se cuenta con un plan de producción de corto plazo. La poca planificación afecta el cumplimiento de los plazos de entrega y/o calidad.	Se cuenta con un plan de producción, el cual se revisa periódicamente.	20%	
<b>Equipos y herramientas (de trabajo y tecnológicas)</b>	Cuenta con herramientas mínimas u obsoletas	Se cuenta con las herramientas necesarias y equipo básico	Se cuenta con todo el equipo requerido y de última tecnología	20%	
<b>Capital de trabajo</b>	No cuenta con capital de trabajo para desarrollar la actividad	Cuenta con capital limitado	Lleva un control del capital de trabajo y cuenta con recursos disponible según la demanda	20%	
<b>Formalización (permisos)</b>	No cuenta con permisos, seguro o pólizas	Cuenta con algún permiso o seguro CCSS o póliza INS	Cuenta con todos los permisos requeridos para desarrollar la actividad y se encuentra asegurado	20%	
****Para aquellos negocios en donde no aplica alguno de estos rubros se pondrá la calificación máxima****				100%	
				Puntaje	
				Calificación	
<b>DISEÑO ORGANIZACIONAL</b>				<b>%</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Familiares en el negocio</b>	No se cuenta con familiares que trabajen en el negocio, es unipersonal.	Se cuenta con algunos familiares dentro del negocio, pero no trabajan a tiempo completo.	El negocio es la fuente de ingresos primaria de todo el núcleo familiar.	20%	

MODELO DE MADUREZ POR ÁREA					
RUBRICA DE EVALUACIÓN					
Área/Puntaje	1	2	3	%	Puntaje
Finanzas	Inicio	Escalado	Estratégico		
<b>Roles y responsabilidades</b>	El negocio es unipersonal y todo es responsabilidad del emprendedor.	Se cuenta con algunos colaboradores y los roles están definidos, pero no documentados.	Los roles y responsabilidades de toda la organización están definidos y documentados.	20%	
<b>Salarios</b>	No se tiene una política de salario establecida. Se toma lo que sobra.	No se tiene una política de salario establecida. Se toma lo que se necesita.	Se tiene una política de salario establecida y siempre se cumple.	20%	
<b>Manejo del dinero</b>	El dinero ingresa y se gasta sin control.	Se lleva un registro de los ingresos y gastos en un cuaderno, pero no se toma ninguna acción con ellos.	Se tiene un manejo robusto de los ingresos y gastos de la organización, con una contabilización clara de los faltantes y excedentes.	20%	
<b>Apoyo</b>	No se cuenta con apoyo de nadie para el emprendimiento.	Se cuenta el apoyo de algunos familiares para el emprendimiento.	Se cuenta con el apoyo de profesionales en el negocio.	20%	
				100%	
					Puntaje
					Calificación

## **Anexos**

**Anexo 1:** Acuerdo 0115-2024, aprobación por parte del Comité Director del Documento Plan Presupuesto 2025 y Acuerdo 0116 aprobación de la Información Plurianual 2025-2027

**Anexo 2:** Copia Constancia de recursos del IMAS oficio **IMAS-DDS-1855-2024** la Dirección de Desarrollo Social General del IMAS de fecha 11 de setiembre del 2024.

**Anexo 3:** Constancia **GF-2024-9-199** emitida por el Fiduciario aval del Plan Presupuesto 2025 y oficio **GF-2024-9-198** certifica los saldos disponibles.

**Anexo 4:** Constancia **GF-2024-9-197** de la proyección de rendimientos sobre inversiones emitida por el Fiduciario, según proyección de la Comisiones del Puesto Bolsa INS Valores.

**Anexo 5:** Copia Estados Financieros de FIDEIMAS al 31 a agosto del 2024.

**Anexo 6:** Copia del Contrato de FIDEIMAS y adendas.

**Anexo 7:** Copia del Adenda Siete de la Sustitución de Fiduciario y Adenda ocho con la reforma a la Ley 7769.

**Anexo 8:** Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

**Anexo 9:** Justificación de la partida de Remuneraciones 2025 según aumento salarial **GF-2024-9-200**.

**Anexo 10:** Constancia de la CCSS de al día en el pago de las cuotas patronales y obreras.

**Anexo 11:** Planificación Plurianual